



7M
80
60
40
20
6M
80
60
40
20
5M
80
60
40
20
4M
80
60
40
20

2014

Memoria de sostenibilidad
Puerto de Ceuta

12

Memoria de Sostenibilidad del Puerto de Ceuta 2014

Memoria elaborada por la Autoridad Portuaria de Ceuta
con la asistencia técnica de aymar asesoría técnica, s.l.l.
Infografías proporcionadas por freepik.com



Contenido

4 PRESENTACIÓN

16 DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

59 DIMENSIÓN ECONÓMICA

70 DIMENSIÓN SOCIAL

86 DIMENSIÓN AMBIENTAL

120 INDICE GRI



Mensaje del
Presidente

Responsabilidad
Social Corporativa

Parámetros de
la Memoria

Perfil
institucional

Presentación

Mensaje del Presidente

(G4-1, G4-2)

El ejercicio que ahora se cierra ha estado repleto de iniciativas para la mejora del desempeño en los diferentes ámbitos de actuación de la Autoridad Portuaria.

Las cifras de volumen de negocio del Puerto se han mantenido en la línea de los ejercicios anteriores. Pese a vislumbrarse en el horizonte algunos indicios de recuperación económica, el sector empresarial aún mantiene una actitud de reserva, habida cuenta de la incertidumbre que ha estado viviendo estos últimos años. Por consiguiente, el tráfico de mercancías no termina de recuperar los niveles de inicio de esta década.

No obstante, el tráfico de pasajeros, con menor inercia, ha mostrado un cambio de tendencia, como evidencia el continuo crecimiento del número de pasajeros entrados en Puerto desde 2011.

En el capítulo económico, el eje en torno al que la Autoridad Portuaria ha articulado su

estrategia empresarial de los últimos periodos ha sido el equilibrio presupuestario.

No obstante, el espíritu de esta institución se alinea con el impulso del crecimiento económico como medio de avanzar hacia la rentabilidad, más que con una actitud conservadora que se limite a contener el gasto.

De este modo, ésta ha tomado la iniciativa y ha puesto en marcha reformas que inciden en el cumplimiento de las expectativas de sus clientes, en el desarrollo económico y en la mejora de las condiciones ambientales y de seguridad.

Estas iniciativas han incluido un amplio paquete de medidas para mejorar la calidad de los servicios ofrecidos al pasajero, una de las principales líneas de interés de esta institución, en virtud de su clara vocación al servicio de su entorno social.

Éstas fueron definidas en el *“Plan de Calidad de Servicios para el Tráfico de Pasajeros 2012-*

2014”, al que la Autoridad Portuaria dará continuidad en 2015.

Otro de los pilares del desarrollo económico del Puerto de Ceuta, el servicio de suministro de combustible a buques, ha sido igualmente estimulado por esta entidad a partir de su integración en la Asociación Internacional de la Industria del Bunkering (IBIA).

Por otra parte, la Autoridad Portuaria no cesa en su propósito de posicionar a este Puerto en el mercado de cruceros, mediante una estrategia comercial desplegada en torno a esta industria turística en expansión. La apertura de esta línea de negocio obedece al elevado impacto socioeconómico que este tráfico genera en su ruta y a la implicación de la Autoridad Portuaria con su Ciudad.

Las campañas de promoción del Puerto en este sector en 2014 se han acompañado de actuaciones de mejora de los servicios e infraestructuras puestas a disposición de este tráfico, como la renovación del programa de

Calidad Turística en Destino y el proceso de remodelación del Muelle de España.

Para alcanzar su objetivo de sostenibilidad económica, la Autoridad Portuaria también ha puesto en marcha iniciativas de optimización de los recursos y de incremento de la competitividad del Puerto, sin menoscabo de la garantía en ejercicio de sus funciones.

Con este fin, ha desarrollado proyectos de modernización de la gestión portuaria mediante la incorporación de tecnologías avanzadas que en poco tiempo serán amortizadas. Un hito en relación a este tema ha sido la iniciativa puesta en marcha para suministrar internet a buques atracados.

En el ámbito social, las restricciones impuestas por el Real-decreto Ley 20/2011 no permiten incrementar la dotación del personal de la Autoridad Portuaria. No obstante, ésta es consciente del valor de su capital humano y mantiene, pese a esta política de austeridad,

sus beneficios sociales y la calidad de sus condiciones laborales.

A lo largo de este ejercicio, algunas de las reformas de mayor calado llevadas a cabo han estado incluidas en el ámbito de la seguridad y protección. Con el objeto de solventar algunas necesidades surgidas con el incremento en los últimos años de la presión migratoria y otras amenazas de carácter antisocial, la Autoridad Portuaria ha revisado y actualizado su Plan de Protección Portuaria. Su aprobación ha determinado la necesidad de efectuar una serie de medidas de adaptación de controles, accesos y sistemas de seguridad.

En materia ambiental, la Autoridad Portuaria sitúa en su primera línea de prioridades la reducción de su huella ecológica y la participación de la Comunidad Portuaria en sus compromisos ambientales.

Pero la materialización de todos los propósitos y compromisos mencionados no sería posible sin contar con la confianza de las

instituciones y de la ciudadanía en general. De este modo y con el fin de mejorar la comunicación institucional, la Autoridad Portuaria ha reforzado su política de transparencia y ha potenciado el uso del portal de la transparencia de la Administración General del Estado.

Para el próximo ejercicio, la Autoridad Portuaria reitera su compromiso de garantizar el bienestar social, dinamizar la economía local y proteger los recursos naturales, sociales y culturales de su zona de influencia, pero avanzando al mismo tiempo hacia la rentabilidad económica y la excelencia empresarial.



*D. José Francisco Torrado López
Presidente de la Autoridad Portuaria*

Responsabilidad Social Corporativa

Misión, visión y Valores (G4-56)

Misión: El objeto de la Autoridad Portuaria de Ceuta es prestar un servicio a los ciudadanos y a los sectores económicos de ambas orillas del Estrecho de Gibraltar, mediante la puesta a disposición del dominio público marítimo portuario adscrito a su ámbito de competencias y mediante la prestación o la regulación de una serie de servicios vinculados al tráfico marítimo.

Visión: El Puerto de Ceuta aspira a reforzar su situación como puerto de referencia en el Mediterráneo, aprovechando sinergias con otros puertos del Estrecho para explotar comercialmente su privilegiada posición geográfica, en un marco de sostenibilidad económica, social y ambiental, constituyendo en estos ámbitos un modelo para la Ciudad de Ceuta.

Valores: En virtud de su responsabilidad con la sociedad en general, la Autoridad Portuaria establece un compromiso de fomento de la calidad y la modernización de los servicios, como elemento diferenciador de este Puerto respecto a otros de su entorno y como estrategia para la captación de tráfico.

En lo que respecta al ejercicio de sus funciones, la Autoridad Portuaria propugna la participación, la transparencia y el cumplimiento riguroso de los requisitos legales de aplicación como principios básicos de actuación.

La vinculación del Puerto con su ámbito de influencia en beneficio de la Comunidad Portuaria y del tejido empresarial de la Ciudad, el diálogo social, la seguridad y la protección del medio natural, constituyen para la Autoridad Portuaria los valores que orientan su Política y determinan su desempeño.

Retos y objetivos

Pese a la recuperación económica que se vislumbra, aún para 2015 el principal reto al que se enfrenta la Autoridad Portuaria es el de mantener los niveles adecuados de calidad, seguridad, protección ambiental y compromiso social, repitiendo la política de austeridad y los objetivos de reducción del déficit público establecidos a nivel gubernamental.

El incremento del tráfico portuario y por consiguiente, de los ingresos de explotación se mantienen entre los objetivos estratégicos de esta institución, convirtiendo la competencia que presentan otros puertos de su entorno geográfico en oportunidades.

En materia ambiental y social, una vez asumidos y consolidados los principios de protección ambiental y de la seguridad y salud de las personas en el seno de la Autoridad Portuaria, ésta se marca como objetivo proyectar esta política al resto de la Comunidad Portuaria.



La Autoridad Portuaria establece sus objetivos estratégicos en torno a las siguientes líneas básicas de desarrollo:

Crecimiento

Excelencia operativa

Autosuficiencia Económica

Optimización de las infraestructuras

Gestión del entorno

Estas líneas se aplican a los cuatro aspectos principales que conforman su actividad: **aspectos económicos, clientes, procesos y recursos.**

A su vez, estos objetivos estratégicos se materializan mediante una serie de objetivos operativos, los cuales se concretan en acciones o iniciativas. Cada acción se pondera en función de su importancia relativa, de acuerdo con lo aprobado en el Plan de Empresa.

Objetivos operativos de nivel 1 planificados para 2015:

- Mantenimiento del sistema de gestión de calidad, medio ambiente y prevención
- Mejora de la capacidad de generación de ingresos mediante la puesta en explotación de las superficies de ampliación
- Estudio para la desafectación de terrenos de uso no portuario
- Formulación del Plan Especial
- Nuevo Plan estratégico de la Autoridad Portuaria de Ceuta
- Actualización y mejora de la información al Pasajero en la Estación Marítima
- Mejora de la percepción del puerto en relación con su entorno urbano
- Ampliación del plan de calidad del tráfico de pasajeros
- Actualización de la oferta y gestión electrónica con nuevas aplicaciones informáticas
- Mejora de la gestión del ciclo del agua
- Pliego de Servicios de Practicaje y Remolque
- Adaptación de la nueva normativa por la que se regula el procedimiento integrado de escala de buques en los puertos de interés general
- Mejoras de las Infraestructuras
- Pliego de los Servicios Portuarios de Estiba
- Plan de Regularización de la masa salarial de dentro de convenio
- Enajenación de activos improductivos
- Mejora de la eficiencia energética
- Mejora de los procedimientos de gestión de ingresos
- Elaboración y redacción de nuevos pliegos para el suministro de energía eléctrica
- Plan de formación permanente y continuo para el personal de la Autoridad Portuaria de Ceuta
- Mejora de la Calidad del agua del Puerto
- Acciones asociadas al Plan de Protección del Puerto de Ceuta.

MAPA ESTRATÉGICO DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE CEUTA

	Crecimiento	Excelencia operativa	Autosuficiencia Económica	Optimización de las infraestructuras	Gestión del entorno
Económica	Incrementar el volumen de negocio	Aumentar el peso relativo de ingresos por concesiones y autorizaciones	Alcanzar una rentabilidad adecuada	Optimizar los gastos de explotación	Optimizar y rentabilizar inversiones
Clientes	Captar nuevos tráficos y negocios Mejorar la calidad y rapidez de los servicios prestados	Desarrollar cruceros, bunkering y embarcaciones deportivas Tener una relación calidad-precio competitiva	Mantenimiento de tráfico de mercancías Ro-Ro Dar una oferta de infraestructuras, espacios e instalaciones acorde a las necesidades	Fidelizar pasajeros Ofrecer una imagen de puerto seguro	Conseguir un equilibrio entre los intereses del puerto y la ciudad
Procesos	Mejorar las condiciones de seguridad Control y tutela de los prestadores de servicio	Mejorar servicios aduaneros y paraaduaneros Fomentar el respeto al medioambiente	Fomentar el conocimiento de la actividad de la AP y promover las relaciones Puerto-ciudad Potenciar marketing portuario	Mejorar eficiencia económica Potenciar inversión ajena	Ser excelentes en el mantenimiento y gestión de infraestructuras e instalaciones
Recursos		Orientar organización a estrategia y promover cambio cultural	Desarrollar y modernizar sistemas de gestión e información	Conseguir un equipo humano formado y motivado	

Hitos 2014



Acta de la mesa de subasta del buque "Orobica"



Plan de medidas de impulso de la reutilización de la información de la Autoridad Portuaria



Presencia en Sea Trade Cruise Shipping, Miami



Acto en conmemoración del hundimiento del dragaminas "Gudalete"



Presencia en Sea Trade Cruise Shipping Barcelona



Incorporación a la Asociación Internacional de la Industria del Bunkering (IBIA)



Aprobación por el Consejo de Administración de las nuevas tarifas de remolque



Formulación del Plan Especial del Puerto



Presencia en el Internacional Cruise Summit, Madrid



Aprobación de la actualización del Plan de Protección Portuaria



Certificación del Sistema Integrado de Gestión de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo



Creación del portal de la transparencia

Parámetros de la Memoria

Antecedentes (G4-18, G4-29, G4-30)

La Autoridad Portuaria de Ceuta presenta en este documento su séptima Memoria de Sostenibilidad. Esta práctica se ha consolidado en la institución como una herramienta de suma utilidad para informar a sus grupos de interés en aspectos que pudieran resultarles de relevancia y para facilitar la integración de los aspectos económicos, sociales y ambientales en su política estratégica.

Las primeras memorias de sostenibilidad publicadas por la Autoridad Portuaria se adaptaron a los criterios de referencia marcados por Global Reporting Initiative (GRI), lo que les aportó credibilidad y reproducibilidad a escala internacional.

Con posterioridad, la *Ley 33/2010, de 5 de agosto, de modificación de la Ley 48/2003, de*

26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios en los Puertos de Interés General, abordó esta cuestión, estableciendo la obligatoriedad de incluir una memoria de sostenibilidad en los Planes de Empresa de todas las Autoridades Portuarias. En esta línea se mantuvo el *Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante*.

Tras la publicación de la Ley 33/2010, Puertos del Estado elaboró una “Guía para la elaboración de las Memorias de Sostenibilidad de las Autoridades Portuarias”, realizando una adaptación de los criterios y los indicadores GRI a las especificidades del sector portuario, promoviendo la homogeneidad de las

La organización Global Reporting Initiative (GRI) fue creada en 1999 por el programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Coalición de Economías Responsables del Medio Ambiente (CERES).

memorias para todos los puertos de titularidad estatal. Esta guía ha sido modificada y adaptada en diversas ocasiones para armonizar la interpretación que de los índices incluidos efectuaban las diferentes Autoridades Portuarias.

La presente Memoria de Sostenibilidad da respuesta de forma simultánea a los criterios de referencia establecidos tanto por esta guía como por la cuarta edición del estándar creado por GRI, con el objeto de contemplar las especificidades del sector portuario sin perder una perspectiva global.

Objeto

La Autoridad Portuaria de Ceuta elabora y publica la presente Memoria con los siguientes propósitos:

- Identificar las necesidades de los grupos de interés y definir estrategias dirigidas a darles respuesta.
- Evaluar el estado y la evolución del Puerto en materia de responsabilidad social corporativa.
- Informar a las partes interesadas sobre los aspectos de la actividad portuaria que le pueden afectar.
- Mejorar en su desempeño en relación a los parámetros de sostenibilidad.
- Dar cumplimiento a los requisitos establecidos en la legislación aplicable.

Cobertura (G4-20, G4-21, G4-28)

El presente documento informa sobre:

- Las actividades desarrolladas por la Autoridad Portuaria de Ceuta en el ejercicio de sus funciones, de forma directa o indirecta.
- Los resultados del desempeño relativos al año natural 2014 y su evolución respecto a ejercicios anteriores.
- Los indicadores del desempeño propuestos por Puestos del Estado en su “Guía para la elaboración de las memorias de sostenibilidad de las Autoridades Portuarias” (versión mayo 2014) y los indicadores más relevantes requeridos por el modelo GRI, en su versión G4.

Fuentes de información

Los datos que se presentan a continuación se han obtenido de las siguientes fuentes:

- Estadísticas y datos registrados por la Autoridad Portuaria en el ejercicio de su actividad: Memoria Anual del Puerto, Plan de Empresa, Memorias de Sostenibilidad anteriores, estadísticas de tráfico portuario, Sistema Integrado de Gestión, actas de reuniones, balance contable, accidentabilidad laboral, facturas emitidas y recibidas...
- Comunicaciones externas: quejas, sugerencias, resultados de cuestionarios de satisfacción, datos relativos a servicios portuarios y comerciales, memoria del servicio de prevención...
- Medios de comunicación: publicaciones en periódicos digitales principalmente.

Contacto (G4-31)

Cualquier solicitud de aclaración, ampliación de información o sugerencia sobre el contenido de esta Memoria debe dirigirse a alguna de estas personas:

D. JORGE VIDAL MADRIGAL

Jefe de la División de Conservación, Seguridad y Medio Ambiente
Autoridad Portuaria de Ceuta



956 52 70 00



956 52 70 01



apceuta@puertodeceuta.com

D. RAFAEL MORO VELASCO

Jefe de la División de Control de Gestión y Calidad
Autoridad Portuaria de Ceuta



Perfil institucional (G4-3, G4-4, G4-5, G4-9)

Perfil de la Organización

Nombre de la Organización	AUTORIDAD PORTUARIA DE CEUTA Entidad de derecho público dependiente de Puertos del Estado y del Ministerio de Fomento.
Forma Jurídica	
CIF	Q-1167005-F
Recursos que gestiona	Puerto de Ceuta

Actividad

Actividades principales	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión y control de servicios asociados al tráfico marítimo - Ordenación y coordinación del tráfico portuario - Gestión, control y conservación del dominio público portuario.
Número de empleados	141
Importe Neto de la Cifra de Negocio	15.985.000 € Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.
Marco regulador	



Datos de contacto

Dirección	Muelle de España, s/n. 51.001 Ceuta (España)
Teléfono	Teléfono: 956. 527. 000
Fax	Fax: 956. 527. 001
Correo electrónico	apceuta@puertodeceuta.com
U.R.L.	www.puertodeceuta.com



Funciones y
forma
jurídica

Gobierno y
calidad de
gestión

Infraestructuras
y capacidad

Mercados
servidos

Servicios que
ofrece el
Puerto

Calidad del
servicio

Integración en
el sistema de
transporte

Comunicación
institucional

Promoción
comercial

Compromiso
institucional

Dimensión institucional



La Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/2011, regula las competencias, funciones y actividades que desarrolla la Autoridad Portuaria.

Funciones y forma jurídica

(I 01, G4-7)

La Autoridad Portuaria de Ceuta es un Organismo Público dependiente del Ministerio de Fomento a través de Puertos del Estado. Constituye una entidad de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio independiente, con plena capacidad de obrar para el desarrollo de sus fines. Opera con sujeción al ordenamiento jurídico privado, salvo en el ejercicio de las funciones de poder público que el ordenamiento le atribuye.

La Autoridad Portuaria de Ceuta gestiona el Puerto de Ceuta en un marco de autonomía de gestión, con criterios de eficacia, eficiencia y sostenibilidad, debiendo ajustarse a los principios establecidos legalmente.

Competencias de la Autoridad Portuaria

- Prestación de **servicios generales**. Gestión y control de **servicios portuarios**
- **Ordenación de la zona de servicio** del Puerto y de los usos portuarios
- **Planificación, proyecto, construcción, conservación y explotación de las obras** y servicios del Puerto y señales marítimas
- **Gestión del dominio público portuario** y de las señales marítimas adscritas
- **Optimización de la gestión económica**, de la rentabilización del patrimonio y de los recursos asignados
- **Fomento de las actividades industriales y comerciales** relacionadas con el tráfico marítimo o portuario
- **Coordinación de las operaciones** de los distintos modos de transporte en el espacio portuario
- **Ordenación y coordinación del tráfico portuario**, tanto marítimo como terrestre.

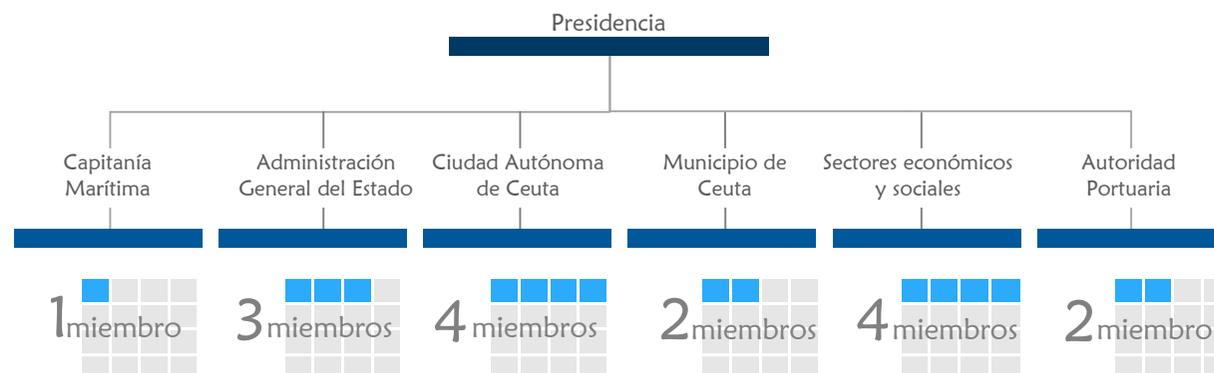
Gobierno y calidad de gestión

(I_02-I_06, G4-40, G4-34, G4-38)

La configuración y normas de funcionamiento de los diferentes órganos de la Autoridad Portuaria aseguran la participación y colaboración de todas las partes vinculadas al tráfico marítimo, tanto de carácter público como privado. De este modo se garantiza satisfacer sus expectativas y necesidades.



Estructura, composición y funciones del Consejo de Administración



Consejo de Administración

Rige y administra el Puerto

El Consejo de Administración establece las normas de gestión y funcionamiento del Puerto, aprueba los proyectos de presupuestos de explotación y capital de la Autoridad Portuaria, así como las cuentas anuales, autoriza las inversiones y operaciones financieras y los proyectos que supongan la ocupación de bienes, fija los objetivos de gestión anuales, otorga las concesiones y autorizaciones, aprueba las Ordenanzas del Puerto, etc.

La designación de los vocales del Consejo de Administración se realiza a propuesta de las Administraciones Públicas, Entidades y Organismos representados.

Presidente

Representa a la Autoridad Portuaria y a su Consejo de Administración

Entre las facultades del Presidente se encuentran las de establecer directrices generales para la gestión de los servicios, velar por el cumplimiento de las normas aplicables, disponer y ordenar los gastos de forma mancomunada con el Director, etc.

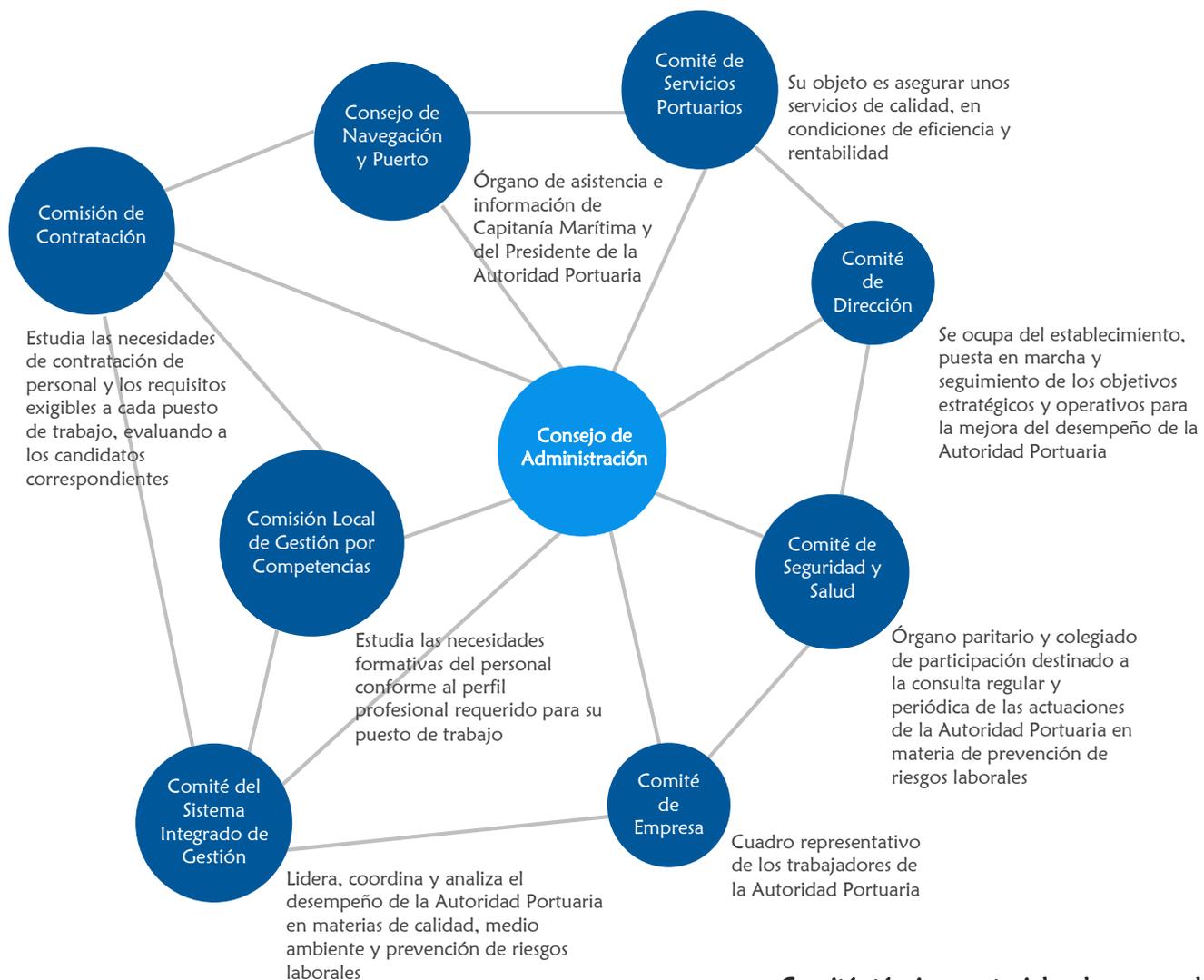
Es designado por el órgano competente de la Comunidad Autónoma.

Director

Dirige y gestiona de forma ordinaria a la Autoridad Portuaria y sus servicios

El Director del Puerto tiene las funciones, entre otras, de incoar expedientes administrativos, emitir informe acerca de las autorizaciones y concesiones, elaborar y someter al Presidente los objetivos de gestión y criterios de actuación de la entidad, los anteproyectos de presupuestos, la financiación..., así como otros asuntos de similar relevancia.

Es nombrado y separado por mayoría absoluta del Consejo de Administración, a propuesta del Presidente.



En estos grupos de trabajo están representados, entre otros, los usuarios del Puerto y las organizaciones sectoriales más representativas de los trabajadores y de los agentes económicos de la Ciudad.

Comités técnicos sectoriales de apoyo al Consejo de Administración

En el **Consejo de Navegación y Puerto** están representadas personas y entidades con un interés directo en el buen funcionamiento del Puerto y del comercio marítimo, o que puedan contribuir al mismo. Integrado en éste se encuentra el **Comité de Servicios Portuarios**.

COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE NAVEGACIÓN Y PUERTO

- Presidente de la Autoridad Portuaria
- Capitanía Marítima
- Director de la Autoridad Portuaria
- Comandancia Militar de Marina
- Ciudad Autónoma de Ceuta
- Delegación del Gobierno
- Aduanas e II.EE.
- Empresas Consignatarias de Buques
- Empresas Estibadoras de Buques
- Asociación de Navieros Españoles
- Empresas Concesionarias
- Colegio Oficial de Agentes de Aduanas
- Sociedad Cooperativa de Amarradores
- Corporación de Prácticos
- Empresas Remolcadoras
- Cofradía de Pescadores
- Confederación de Empresarios
- Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación
- Servicios Periféricos del Costas
- Asociación Nacional de Agentes Marpol
- Sindicato Comisiones Obreras – CC.OO.
- Sindicato Unión General Trabajadores – UGT
- Secretario del Consejo de Navegación y Puerto.

COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE SERVICIOS PORTUARIOS

- Presidente de la Autoridad Portuaria de Ceuta
- Director de la Autoridad Portuaria de Ceuta
- Capitanía Marítima
- Asociación de Navieros Españoles
- Sociedad Cooperativa de Amarradores de Ceuta
- Asociación Española de Remolcadores de España
- Asociación de Empresas Estibadoras
- Asociación de Empresas Consignatarias
- Corporación de Prácticos
- Unión General de Trabajadores
- Comisiones Obreras
- Asociación Nacional de Empresas Marpol
- Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Secretaria General de la Autoridad Portuaria.



La Autoridad Portuaria implantó hace casi una década un Sistema de Gestión Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme a las normas UNE-EN ISO 14001 y OHSAS 18001 respectivamente. A estos sistemas se sumó posteriormente un Sistema de Gestión de Calidad, de acuerdo a los requisitos de la Norma UNE-EN ISO 9001.

En 2014 se ha efectuado la integración de estos sistemas de gestión con un único alcance.

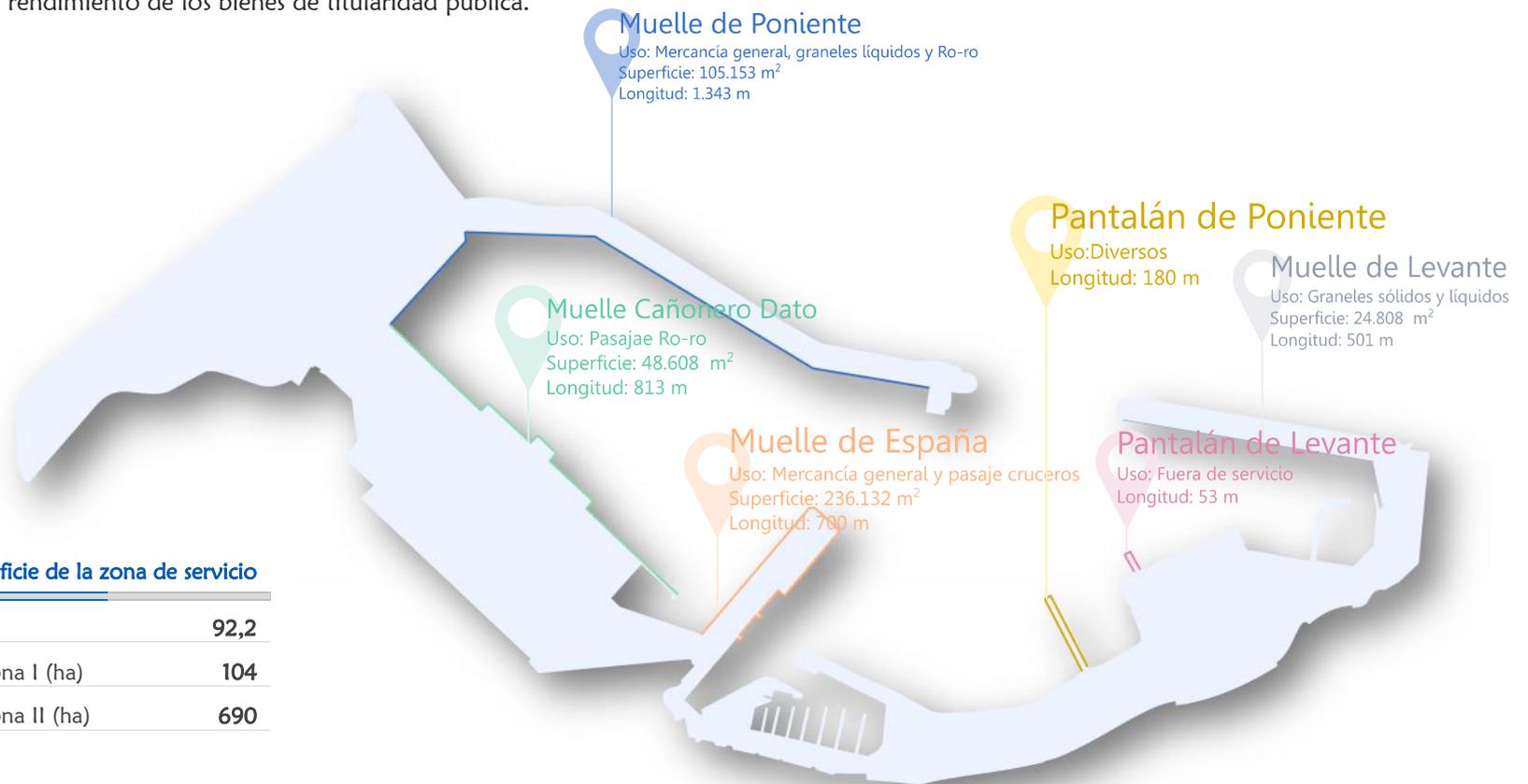
Otras herramientas de apoyo a la toma de decisiones con que cuenta la Autoridad Portuaria de Ceuta son los análisis DAFO que efectúa previo a la definición de los objetivos del Plan de Empresa y el Cuadro de Mando Integral, mediante el que gestiona estos objetivos estratégicos y operativos.

Los operadores del Puerto de Ceuta valoran positivamente las infraestructuras portuarias, con 6,56 puntos de media (sobre 10), en los cuestionarios de satisfacción.

Infraestructuras y capacidad

La Autoridad Portuaria de Ceuta ejerce como administración competente en la gestión del dominio público portuario asignado, mientras que pone a disposición de operadores privados una serie de infraestructuras para su explotación conforme a lo establecido en el ordenamiento jurídico (I_07).

De este modo se establecen sinergias entre los sectores público y privado, en beneficio de la calidad de los servicios prestados y del rendimiento de los bienes de titularidad pública.



Superficie de la zona de servicio

Superficie terrestre (ha)	92,2
Superficie de flotación Zona I (ha)	104
Superficie de flotación Zona II (ha)	690

En relación a la gestión de infraestructuras, la Autoridad Portuaria ha desarrollado los siguientes proyectos en 2014:

■ **Formulación del Plan Especial del Puerto de Ceuta**

A finales de 2014, la Autoridad Portuaria ha efectuado la aprobación del gasto para la contratación de una asistencia técnica para la redacción del Plan Especial del Puerto de Ceuta, de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Este documento recogerá la ordenación urbanística de la zona de servicio terrestre.

■ **Estudio de desafectación de terrenos de uso no portuario**

Con el fin de optimizar el rendimiento de los recursos asignados a la Autoridad Portuaria, ésta inició en 2013 un proyecto de desafectación de bienes de dominio público improductivos.

En el marco de esta iniciativa, ha elaborado en 2014 un informe para cuantificar el impacto económico y social de esta actuación, de forma coordinada con la Ciudad Autónoma y con Puertos del Estado.

En la misma línea, ha firmado una encomienda de gestión con la Sociedad Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, S.A. (SEGIPSA), para la elaboración de propuestas de regularización registral, catastral y jurídica de los inmuebles sitios en la zona afectada.



Actuaciones de desarrollo o mejora de infraestructuras (I_08)

Preparación de redes técnicas en la parcela 91

Con motivo del traslado de los ocupantes de las naves industriales localizadas en el muelle de España a la zona de la explanada de Poniente conocida como Área 91, ha sido necesario abastecer ese espacio de las redes generales de agua, energía eléctrica, saneamiento y telecomunicaciones, instalando las correspondientes acometidas.

Presupuesto de ejecución: 87.554,50 €.

Acta de recepción: noviembre de 2014

Actuaciones de refuerzo de seguridad

Este proyecto comprende diversas actuaciones en los accesos a los muelles de Poniente y Levante, con el objeto de adecuar las medidas de seguridad a las establecidas en el Plan de Protección Portuaria.

Presupuesto de ejecución: 527.182,33 €

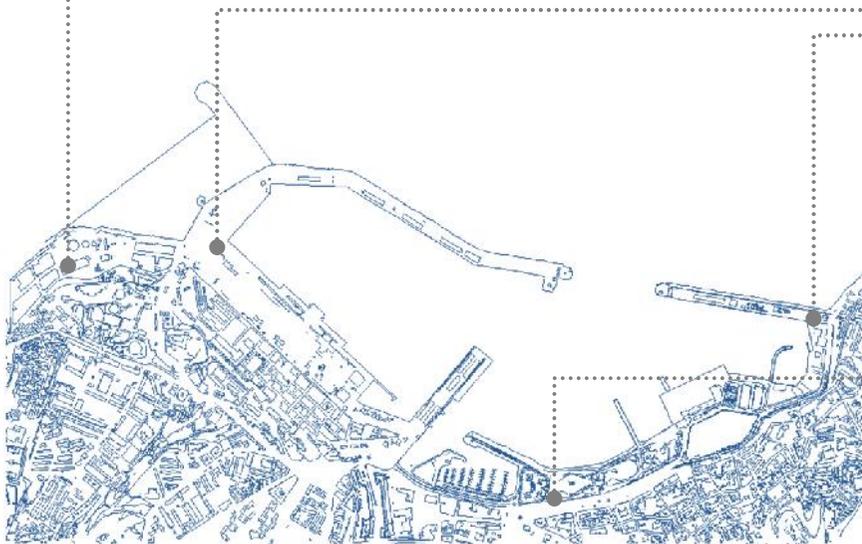
Acta de recepción: diciembre de 2014

Reforma y adecuación de itinerarios accesibles en zonas del muelle España y avenida Cañonero Dato

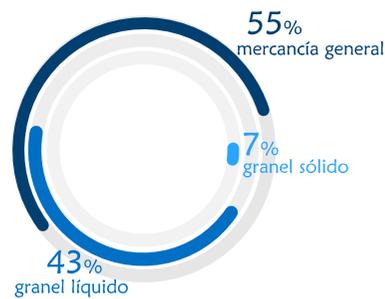
Eliminación de barreras arquitectónicas del edificio de la Autoridad Portuaria y en los pasos de peatones desde el inicio de la avenida Cañonero Dato hasta la Estación Marítima.

Presupuesto de ejecución: 163.021,58 €

Acta de recepción: diciembre de 2014



Mercados servidos (I_10, G4-8)



Distribución de mercancías por forma de presentación

	2014	2013	2012	2011	2010
Graneles sólidos (t)	32.645	63.426	150.350	141.410	68.226
Graneles líquidos (t)	766.708	858.230	983.594	959.260	1.195.410
Mercancía general (t)	963.388	970.603	931.788	830.229	879.706
Total mercancías (t)	1.762.750	1.892.259	2.065.732	2.057.830	1.976.384
Pasajeros de línea regular (nº)	1.959.863	1.873.891	1.870.191	1.858.287	1.923.010
Suministro de combustible a buques (t)	548.999	616.739	717.072	745.286	665.993

Tráfico de mercancías en el Puerto de Ceuta

El tráfico registrado por el Puerto de Ceuta en 2014 se ha mantenido en la línea del ejercicio anterior, mostrando un comportamiento diferente en función de que se trate de mercancías o pasajeros.

De esta forma, el número de pasajeros de línea regular entrados en Puerto ha mantenido su tendencia al alza iniciada en 2011, en esta ocasión con un salto cuantitativamente más relevante que en los dos últimos años.

En cambio, el tráfico de mercancía ha decrecido ligeramente, con un 6,8% menos de toneladas manipuladas, diferencia que se reparte en similares proporciones entre los diferentes formatos.

Para cerrar la caracterización del tráfico el Puerto de Ceuta, cabe mencionar que la distribución entre las diferentes formas de presentación no ha experimentado cambios significativos en 2014, con proporciones similares de mercancía general y granel líquido, muy por encima del granel sólido. En este ejercicio, se ha instalado en terrenos del Puerto una nueva plataforma de contenedores explotada por un operador logístico especializado en este mercado.

El volumen de pesca fresca ha descendido en el Puerto de Ceuta de las 59 toneladas registradas en 2013 a las 18 toneladas de 2014. Este dato refleja una vez más las dificultades que atraviesa el sector pesquero de litoral, al que la Autoridad Portuaria ofrece su apoyo.

Por otra parte, a lo largo de 2014, el Puerto de Ceuta registró 8 embarcaciones turísticas, cruceros y buques escuela, mediante las que arribó al Puerto un total de 2.432 turistas (2.334 de crucero) y 1.387 tripulantes.



Pasajeros entrados en el Puerto de Ceuta (nº)



Mercancías manipuladas en el Puerto de Ceuta (t)



ROALD AMUNDSEN

El **69%** de la facturación total de la Autoridad Portuaria se efectúa a sus cinco clientes principales. Éstos se distribuyen entre agentes consignatarios y titulares de concesiones de dominio público (I_12, G4-EC8, G4-6).



En lo que respecta a tráficos especiales, cabe hacer mención a las alrededor de 50 escalas efectuadas por los buques de la armada rusa en el periodo comprendido entre 2010 y 2014.

En las paradas de la flota rusa ésta ha solicitado servicios de avituallamiento y los alrededor de 7.500 militares rusos embarcados han tenido la oportunidad de disfrutar de la Ciudad y de los servicios que ésta ofrece, por lo que estas visitas también han resultado fructíferas para los establecimientos comerciales de la Ciudad.

CASO DEL BUQUE “OROBICA”

En 2014, la Autoridad Portuaria consiguió desbloquear el complejo procedimiento administrativo de subasta del buque “Orobica” y otros que permanecían atracados en el muelle de España por circunstancias similares.

Estos buques fueron embargados a compañías navieras en quiebra, permaneciendo un amplio espacio de tiempo atracados en Puerto, presentando un riesgo para la seguridad y el medio ambiente y limitando la explotación del espacio que ocupaban irregularmente.

La subasta de estos buques permitió evitar estos riesgos, liberar este espacio para otros usos y recuperar la deuda contraída por la compañía naviera con la Autoridad Portuaria.





Foreland (I_11, G4-EC8, G4-6)

La mayor parte de las comunicaciones marítimas con origen o destino en el Puerto de Ceuta se producen con puertos de la Península. España constituye el país receptor y emisor de la mayor parte de las mercancías que se embarcan o desembarcan en este Puerto (68% y 78% respectivamente).

No obstante y aunque en menor medida, este Puerto registra algunas transacciones con otros puertos a escala mundial, de países como Marruecos, China, India, Canadá o estados miembros de la Unión Europea.

Hinterland

Las mercancías que son descargadas en el Puerto se distribuyen casi en su totalidad en la Ciudad, ya que el tráfico marítimo constituye su principal y casi única vía de abastecimiento. No obstante, una pequeña proporción cruza la frontera, con destino a Marruecos y el Norte de África, a través de una serie de transacciones comerciales.

Conforme a la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, la actividad portuaria se desarrolla en un marco de libre y leal competencia entre los operadores de servicios.

Servicios que se ofrecen en el Puerto

Los diferentes servicios que ofrece el Puerto de Ceuta a sus usuarios son regulados por el *Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante*.

Éstos se clasifican atendiendo a criterios como objeto, régimen de prestación y relevancia para la actividad portuaria, en **servicios generales, portuarios, comerciales y señalización marítima**.

Para la prestación de los mismos, el marco regulador del sistema portuario de titularidad estatal introduce un modelo de colaboración público-privada, que se ha perfilado como el elemento clave del éxito del crecimiento portuario de los últimos años en condiciones de eficiencia, rentabilidad y sostenibilidad, situando al sector público portuario en la senda de la excelencia empresarial.

De acuerdo a este modelo, la Autoridad Portuaria de Ceuta presta directamente los servicios generales y de señalización marítima, aunque pueda subcontratar parcialmente ciertas actividades incluidas en los mismos, mientras que los servicios portuarios y comerciales son prestados por entidades privadas externas, tras acreditar el cumplimiento de los requisitos de aplicación y obtener la correspondiente licencia o autorización.

No obstante, la Autoridad Portuaria ejerce un riguroso control sobre todos los servicios que se prestan en el Puerto de Ceuta, con independencia del régimen de prestación.

De este modo, ha establecido los mecanismos de regulación y control adecuados, tanto de carácter previo al inicio de la actividad (estableciendo prescripciones generales y particulares en los pliegos del título que corresponde en cada caso), como

a lo largo del desarrollo de la misma (vigilancia y control continuos por parte de la Policía Portuaria, inspecciones y controles establecidos por Sistemas de Gestión, seguimiento de índices de rendimiento y desempeño, etc.) (I_14).



SERVICIOS GENERALES

Ordenación, coordinación y control del tráfico portuario

Coordinación y control de servicios portuarios, comerciales y otras actividades

Señalización, balizamiento y otras ayudas a la navegación

Policía en zonas comunes

Alumbrado en zonas comunes

Limpieza habitual de zonas comunes de tierra y de agua

Prevención y control de emergencias

SERVICIOS PORTUARIOS

Servicios al pasaje y a vehículos en régimen de pasaje

Servicios técnico-náuticos

Recepción de desechos procedentes de buques

Manipulación de mercancías

Remolque

Amarre

Practicaje

SERVICIOS COMERCIALES

AYUDAS A LA NAVEGACIÓN

SERVICIOS QUE OFRECE EL PUERTO DE CEUTA

A lo largo de 2014, la Autoridad Portuaria ha trabajado en la redacción de los pliegos de prescripciones particulares de los servicios portuarios de practicaaje y remolque, incorporando a los borradores inicialmente remitidos a Puertos del Estado las modificaciones sugeridas por dicho Organismo. Los proyectos de pliegos se remitieron en 2014 a Puertos del Estado junto con el expediente completo con el objeto de obtener el informe vinculante previo a su aprobación, de acuerdo con lo establecido con el artículo 113 del vigente Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

La siguiente tabla representa las mercancías descargadas en el Puerto de Ceuta por instalación especial. No existen en este Puerto terminales marítimas de mercancías concesionadas o autorizadas (I_17).

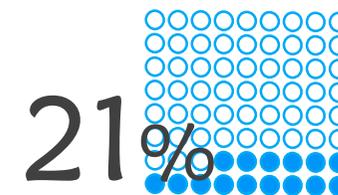
	2014	2013	2012
Combustible (t)	763.558	859.194	984.679
Cemento (t)	11.838	23.493	33.387
Total (t)	775.396	1.892.259	2.065.732
Porcentaje sobre el total (%)	44%	47%	49%

Mercancías descargadas por instalación especial

Nº de empresas

Servicio de estiba	3
Servicio MARPOL	1
Servicio de practicaaje	1
Servicio de remolque	1
Servicio de amarre	3
Concesiones + autorizaciones	240

Empresas que operan en el Puerto en régimen de concesión, autorización o licencia (I_15)



Porcentaje de superficie comercial, concesionada (I_16)

Calidad del servicio



A finales de 2014 se ha incorporado en la página web del Puerto un enlace al **Portal de la Transparencia del Gobierno de España**, con el fin de promover su difusión y utilización.

Transparencia y libre competencia (I_18)

La Autoridad Portuaria de Ceuta ha implantado los mecanismos que aseguran la participación de la iniciativa privada en la explotación del Puerto, en un marco de transparencia y libre competencia.

Para ello, publica regularmente los asuntos de relevancia en los boletines oficiales del Estado y de la Ciudad Autónoma, así como en su portal web, dotado de los contenidos que facilitan el acceso de cualquier operador a la prestación de los servicios en igualdad de condiciones.

En 2014, la página web de la Autoridad Portuaria, ha sido actualizada y ampliada con nuevos contenidos.

De forma adicional, los procesos de licitación que inicia la Autoridad Portuaria son publicados puntualmente en la plataforma digital de contratación del sector público, de libre acceso.



Información que se ofrece la página web del Puerto

- Pliego de condiciones particulares del servicio de suministro de combustible a buques
- Pliego de condiciones particulares del servicio MARPOL
- Relación de empresas que prestan servicios comerciales o portuarios
- Pliego de condiciones particulares para la autorización del servicio comercial de recogida de residuos reciclables procedentes de los concesionarios y usuarios del Puerto
- Perfil del contratante (licitaciones abiertas, en curso y contratos menores)
- Estadísticas y memorias
- Tasas, Tarifas, Bonificaciones y Coeficientes Correctores
- Tarifas del servicio de remolque
- Mapa interactivo del dominio público
- Tablón de anuncios
- Localización de buques
- Otros contenidos

www.puertodeceuta.com



Cuatro empresas que operan en el Puerto han acreditado los requisitos para gozar de las bonificaciones por esta materia, establecidas en el Real Decreto Legislativo 2/2011.

Éstas representan el total del tráfico de pasajeros y vehículos en régimen de pasaje, así como el total del tráfico de embarcaciones deportivas y recreativas que tiene base en este Puerto (I_20).

Calidad, eficiencia y rendimiento (I_19)

En 2012, la Autoridad Portuaria abordó un profundo proceso de mejora integral de la calidad de los servicios prestados, con especial énfasis en los servicios al pasajero.

A lo largo del camino hacia la excelencia en la gestión, ha puesto en marcha y mantiene diversas iniciativas que se describen a continuación.

Ámbito: Servicios prestados por la APC o controlados por ésta con carácter general



- Sistema de Gestión de Calidad
- Sede electrónica
- Carta de servicios electrónicos

Ámbito: Servicios portuarios y comerciales



- Bonificaciones
- Participación en comités técnicos

Ámbito: Tráfico de cruceros



- SICTED (Calidad turística)
- Mejoras en infraestructuras

Ámbito: Tráfico de buques en general



- Bonificaciones
- Servicio de internet buques

Ámbito: Tráfico regular de pasajeros



- Plan de Calidad
- Folletos informativos para pasajeros
- Anuncios en medios de comunicación

Plan de Calidad para el tráfico de pasajeros

Como punto de partida para la planificación de acciones concretas, la Autoridad Portuaria efectuó en 2012 un diagnóstico de situación y una prospección de necesidades del tráfico de pasajeros.

Con la implicación de los usuarios así como de otras entidades con participación en el asunto, la Autoridad Portuaria definió un programa de medidas para garantizar los niveles de calidad adecuados, el cual reflejó en el **“Plan de calidad para el tráfico de pasajeros del Puerto de Ceuta 2012-2014”**.

Tras la implantación de las medidas recogidas en este documento y con el objeto de darle continuidad, la Autoridad Portuaria ha iniciado a finales de 2014 el proceso de licitación de la asistencia técnica para la definición del Plan de Calidad 2015-2018.

Campañas de información a los pasajeros

La Autoridad Portuaria ha elaborado en 2014 dos folletos informativos diferentes, redactados en español, inglés y francés y ha instalado mostradores para su distribución.

Mediante estos documentos, se informa a los usuarios de la Estación Marítima sobre el modo de ejercer sus derechos, así como sobre los servicios e instalaciones que se ofrecen en esta instalación.

Esta medida se ha complementado con anuncios informativos en medios de comunicación y en su página web, especialmente durante la operación Paso del Estrecho.

Reforma estructural para mejorar la atención al crucero

En 2014, la Autoridad Portuaria ha iniciado el proceso de remodelación de usos del muelle de España. El objeto de esta actuación es liberar este espacio, con el objeto de dotarlo de las infraestructuras y los servicios que demanda el tráfico de cruceros y mejorando de este modo la imagen del Puerto de los pasajeros.

Con este fin se demolerán en 2015 tres de las cuatro naves presentes en este muelle, las cuales han sido reubicadas en la explanada de Poniente, en una zona más acorde a sus usos.

Sistema integral de calidad turística en destinos (SICTED)

El proyecto SICTED ha sido promovido por la Secretaría General de Turismo y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) para la mejora de la calidad de los destinos turísticos.

Entre otras herramientas, incluye un Manual de Buenas Prácticas, mediante un modelo participativo que requiere que las empresas o servicios turísticos que se adhieran se comprometan con la Calidad turística de su destino.

La Autoridad Portuaria de Ceuta obtuvo en 2013 el distintivo de Calidad Turística en Destino para el servicio de tráfico de pasajeros de cruceros y de línea regular, uniéndose de este modo a la red de destinos SIGTEC que se extiende a lo largo de toda la geografía nacional. Este distintivo fue renovado en 2014.

Implantación de un Sistema de Gestión de Calidad

Con la ampliación del alcance del Sistema de Gestión de Calidad previamente implantado en la Autoridad Portuaria, en 2014 se han recogido bajo los preceptos de la Norma internacional UNE-EN ISO 9001 los servicios que se ofrecen al pasajero y la gestión de la estación marítima.

Esta herramienta ha permitido estandarizar los protocolos de trabajo y establecer mecanismos para la mejora continua de forma sistemática y estructurada.



Servicios telemáticos (I_32, G4-SO11, G4-PR5)

Con el fin de optimizar los recursos, agilizar los procesos de comunicación, dinamizar los servicios ofrecidos y reducir el impacto ambiental asociado, la Autoridad Portuaria implanta la administración electrónica como herramienta de gestión.

De este modo, esta institución ha puesto a disposición de los usuarios del Puerto un servicio “**Port Community System**”, en el que integra herramientas telemáticas que vinculan diversas operaciones portuarias. Entre éstas se encuentra el acceso a **SIGPORT** (de Puertos del Estado), así como otras aplicaciones desarrolladas internamente como **SIGMEP** (para admisión de mercancías peligrosas) y **SIGMA** (para la gestión de explotación del Puerto y facturación), teniéndose prevista la implantación de nuevas utilidades el próximo año.

Por otra parte, la Autoridad Portuaria ha puesto en servicio una sede electrónica, alojada en la página web del Puerto.

El 26 de junio de 2013 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la *Resolución de 10 de junio de 2013, por la que se aprueba la Carta de servicios electrónicos de la Autoridad Portuaria de Ceuta.*

Como ejemplo de iniciativa innovadora en este sentido, se puede citar la puesta en marcha por la Autoridad Portuaria del servicio de transmisión de datos a buques a través de internet, mediante una red de comunicaciones inalámbricas de banda en la Zona de Servicio.

En 2014, la Autoridad Portuaria aprobó el pliego de condiciones particulares para la prestación de este servicio comercial, que se encuentra en proceso de adjudicación.

Otras actuaciones desarrolladas en 2014 para la mejora de los servicios telemáticos han sido:

- Adecuación de SIGMEP a los procedimientos de emergencia
- Entrada al registro electrónico mediante certificado digital
- Acceso web a la aplicación de registro de empresas prestatarias de Puertos del Estado
- Acceso al Centro de Proceso mediante tarjetas autorizadas y mejora de la seguridad
- Instalación de una unidad de copia de seguridad de los servicios del Centro de Proceso de Datos en el Centro de Control de Servicios.



Plan de medidas de impulso de la reutilización de la información

El **Plan de medidas de impulso de la reutilización de la información de la Autoridad Portuaria de Ceuta**, aprobado en febrero de 2014 por el Presidente de esta entidad, contiene las líneas de acción en materia de Reutilización de la Información del Sector Público (RISP), mediante las que se

da cumplimiento a lo dispuesto en el *Real Decreto 1495/2011, de 24 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público*, para el ámbito del sector público estatal.

Ésta ha sido creado con el fin de promover la optimización de los recursos y la mejora de la comunicación, clasificando y poniendo a

disposición de ciudadanos, empresas o administraciones, los datos y la información que sea susceptible de consulta y/o reutilización para fines lícitos.

La Autoridad Portuaria ha creado un punto de acceso específico a esta información, debidamente estructurada, en su sede electrónica.



Los agentes consignatarios sitúan a las soluciones tecnológicas puestas a su disposición por la Autoridad Portuaria, entre los aspectos mejor valorados de su gestión.

En los cuestionarios de satisfacción que éstos han cumplimentado han otorgado una puntuación de 6,9 sobre 10 a este aspecto.

Satisfacción de clientes y usuarios

(I_21, G4-SO11, G4-PR5)

Hace ya algunos años, Puertos del Estado propuso a las autoridades portuarias la aplicación de un programa bienal de medición de la satisfacción de clientes y usuarios, mediante la solicitud de cumplimentación de un cuestionario a una muestra representativa de los mismos. El fin de esta iniciativa era obtener de primera mano información sobre la

calidad de los servicios conforme la reciben los perceptores de los mismos.

A la vista de la utilidad de esta información para orientar y definir prioridades en las posibilidades de mejora, la Autoridad Portuaria optó en 2012 por aplicar este programa de forma anual.

A continuación se presentan las conclusiones más relevantes extraídas del programa aplicado en 2014. En líneas generales, los diferentes aspectos evaluados han obtenido valoraciones positivas, en torno al 6-7 de media (valoración de 1 a 10 en orden ascendente de satisfacción).

Pasajeros

Los 312 encuestados resaltaron entre los aspectos mejor valorados el alumbrado, la limpieza y la señalización en la Estación Marítima y su entorno.

En sus comentarios libres, hicieron mención al precio de los billetes, a la en ocasiones falta de puntualidad de las navieras y a la distribución de horarios a lo largo del día.



Uno de los aspectos mejor valorados de la gestión que efectúa la Autoridad Portuaria es la **transparencia**; aspecto en que ha mejorado un 8% respecto a 2013.



Satisfacción media de los consignatarios con los servicios prestados por la Autoridad Portuaria



Satisfacción media de los concesionarios con los servicios prestados por la Autoridad Portuaria

Consignatarios

La Autoridad Portuaria solicitó al 53% de consignatarios que operan en el Puerto, su valoración sobre:

- Servicios de gestión indirecta (servicios náuticos y MARPOL)
- Servicios gestionados directamente por la Autoridad Portuaria
- Infraestructuras puestas al servicio del tráfico marítimo.

Los aspectos mejor valorados por estos agentes han sido las **soluciones tecnológicas puestas a su servicio por la Autoridad Portuaria, la accesibilidad de la misma y la facturación.**

Por otra parte, los servicios portuarios evaluados han obtenido una puntuación media de 7,43 sobre 10, con un 4% de mejora respecto al ejercicio anterior. Nuevamente han sido los servicios de recogida de desechos procedentes de buques y de amarre los que han obtenido mejor valoración.

Concesionarios

El programa de medición de la satisfacción de clientes se ha dirigido a aproximadamente un 42% de los concesionarios.

Con carácter general, los siguientes aspectos de la gestión portuaria han sido bien valorados por estas empresas, destacando **la liquidación de tasas y facturación, la transparencia, la accesibilidad y la atención prestada por la Autoridad Portuaria.**

Sugerencias, quejas y reclamaciones

El *Reglamento (UE) 1177/2010 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 24 de noviembre de 2010 sobre los derechos de los pasajeros que viajan por mar y por vías navegables y por el que se modifica el Reglamento (CE) no 2006/2004*, recoge la obligación de los transportistas y los operadores de terminales marítimas de desarrollar un mecanismo accesible de tramitación de las reclamaciones relativas a los derechos y obligaciones de los pasajeros.

En relación a esta disposición, la Autoridad Portuaria y la Ciudad Autónoma de Ceuta han renovado en 2014 su Convenio de colaboración por el cual, la Oficina de Turismo de la Estación Marítima pone a disposición de los pasajeros impresos normalizados de **Quejas y Sugerencias**, que éstos podrán presentar a través del Registro General de la Autoridad Portuaria de Ceuta y de la Sede Electrónica de Autoridad Portuaria de Ceuta.

A lo largo de 2014 los clientes y usuarios del Puerto han formulado cuatro quejas, las cuales han estado relacionadas con el nivel de ocupación de la zona de aparcamiento de la estación marítima, de la información que se ofrece sobre las salidas de las compañías navieras y del estado del puerto deportivo. Esta última ha sido trasladada a la empresa concesionaria de la instalación.



Integración en el sistema de transporte

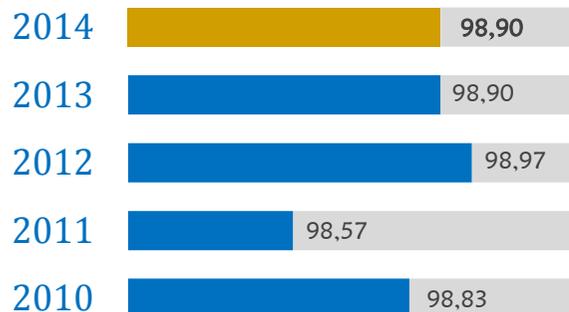
La especial situación geográfica del Puerto de Ceuta y su asilamiento político, le confiere una singularidad especial en relación a otros puertos de la Península.

Esta singularidad se hace evidente en diferentes aspectos de su actividad, como por ejemplo, en el hecho de que resulte inabordable por el momento la conexión intermodal puerto-ferrocarril (I_22).

Por el contrario, en lo que respecta al tráfico rodado, este Puerto constituye un excelente ejemplo de coordinación de los diferentes modos de transporte, especialmente en lo que respecta a la entrada de mercancías a través de las líneas marítimas regulares Algeciras-Ceuta.

De hecho, la carga y descarga por rodadura (Ro-ro) goza de un protagonismo absoluto en relación a otras vías de manipulación de mercancía general, ya que la casi totalidad de mercancías que embarcan y desembarcan en el Puerto de Ceuta en este formato lo hacen mediante esta operativa.





Mercancía que se carga y descarga por rodadura, en relación al total de mercancía general (%) (I_24)

Las actuaciones descritas para mejorar la calidad de los servicios prestados a las líneas de tráfico regular con la Península, así como las bonificaciones aplicadas a las compañías navieras, constituyen el principal medio por el que la Autoridad Portuaria potencia la operativa de carga y descarga por rodadura, vinculada a estas líneas marítimas (I_23).

Las mercancías descargadas en el Puerto de Ceuta abandonan las instalaciones portuarias a través de los cuatro accesos independientes con que cuenta cada zona portuaria (véase indicador I_07).

Estos accesos conectan las instalaciones portuarias con las vías principales de la Ciudad, las cuales conducen hasta las fronteras con Marruecos. Por consiguiente, resulta inevitable atravesar el núcleo urbano para acceder al Puerto.

En relación a este asunto, cabe mencionar que la Avenida Cañonero Dato, una de las principales vías de comunicación de la Ciudad, forma parte de la zona de servicio del Puerto y es mantenida por la Autoridad Portuaria (I_22, GRI EN6).

Conforme se describe en el indicador I_08, la Autoridad Portuaria ha trabajado en mejorar los accesos al Puerto de los muelles de Poniente y Levante.



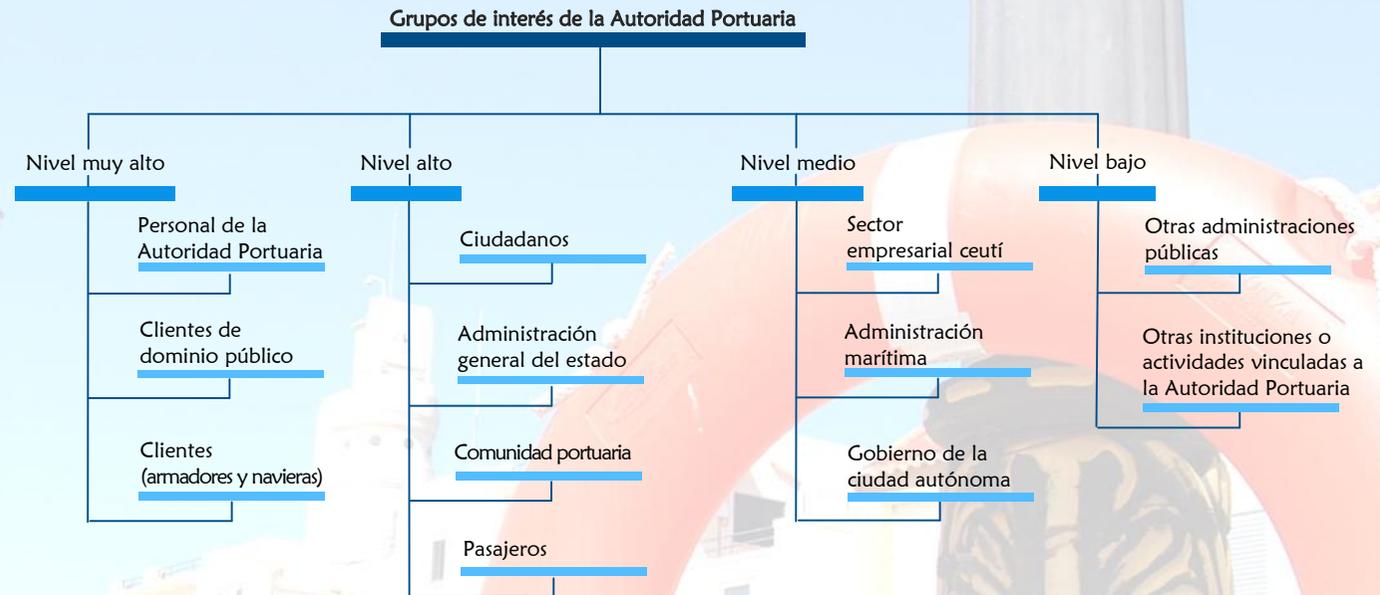
Comunicación institucional

La Autoridad Portuaria es un Organismo público al servicio de la ciudadanía, hecho que ésta tiene presente en sus diferentes ámbitos de actuación.

De este modo, orienta su gestión en dar respuesta a las necesidades y expectativas de sus grupos de interés.

Constituyen estos grupos de interés o partes interesadas, las personas y entidades a las que afectan las actividades de la Autoridad Portuaria y que a su vez, pueden influir en los resultados de su desempeño.

Esta capacidad de influencia mutua puede presentarse a distinto nivel, generando la siguiente clasificación (I_25):



Estos grupos de interés están representados con voz y voto en el Consejo de Administración del Puerto, máximo órgano de Gobierno de la Autoridad Portuaria, así como en otros comités sectoriales específicos (véase indicador I_03). Ello les confiere el máximo poder de participación en los asuntos relacionados con la gestión portuaria que les afectan.

De forma adicional, esta institución ha dispuesto los canales de comunicación adecuados con sus grupos de interés, como las diferentes secciones de su página web (actualizada y renovada en 2014), las publicaciones en medios de comunicación local o en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma, la atención directa, etc. (I_26, G4-49, G4-26).

En este ámbito, destacan en 2014 las siguientes comunicaciones en revistas especializadas del sector marítimo portuario:

Dossier sobre Puertos de España. Terminales y Cruceros 2014 de la editorial Grupo Diario

Magazine y Boletín Digital de la publicación Cruises News Media Group

Edición anual especial Puertos de España. Industria portuaria española. Revista Siglo XXI



Considerando que la información que se publica en los medios de comunicación constituye un fiel reflejo de los asuntos que preocupan o resultan relevantes para la sociedad en general, pueden extraerse las siguientes conclusiones de las menciones efectuadas sobre el Puerto de Ceuta en las ediciones digitales de los principales rotativos publicados en 2014 (I_27):



Los sucesos que conmocionan en mayor medida a la opinión pública son los relacionados con las condiciones en que los inmigrantes indocumentados intentan atravesar el Estrecho, embarcando ilegalmente en el Puerto de Ceuta.

El margen de maniobra en relación a este asunto, tanto de la Autoridad Portuaria como de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado se reducido. No obstante, esta entidad ha desarrollado acciones en 2014 con el fin de incrementar el nivel de seguridad y vigilancia en el Puerto (véanse indicadores I_08, I_36).



El tráfico de pasajeros y vehículos con la Península copan igualmente los medios de comunicación locales, dado el grado de dependencia de los ciudadanos de esta conexión marítima, tanto en lo que respecta al tráfico de pasajeros como de mercancías.

Para el mantenimiento y la mejora de este tráfico y conforme se describe en indicadores anteriores, la Autoridad Portuaria desarrolla continuamente acciones para incrementar la calidad de este servicio y aplica bonificaciones a las tasas aplicables a las compañías navieras.



Las cifras de tráfico marítimo en general y el crecimiento de la actividad portuaria se mantienen presentes entre las principales inquietudes de los grupos de interés de la Autoridad Portuaria, a la espera de indicios de recuperación económica en la Ciudad.

En respuesta a las necesidades del sector empresarial de la Ciudad y de los ciudadanos en general, la Autoridad Portuaria potencia la colaboración público-privada en la explotación de las infraestructuras portuarias y en los servicios asociados al tráfico marítimo, aplicando criterios de eficiencia y rentabilidad.

Es indudable el extraordinario impacto que genera el Puerto de Ceuta en la economía local, en su mayor parte como consecuencia de las circunstancias geopolíticas de la Ciudad (I_13, G4-EC8, G4-6).

Esta influencia deriva principalmente de los siguientes componentes de la actividad portuaria:

- El tráfico marítimo de mercancías, principal fuente de abastecimiento de la Ciudad.
- La conexión con la Península que da servicio tanto a los ceutís como a los turistas o profesionales que cruzan el estrecho con destino a la misma.
- La puesta a disposición del sector empresarial local, de suelo industrial y comercial que da solución a sus necesidades.



Los sectores económicos que presentan una mayor dependencia de las infraestructuras portuarias o del comercio marítimo, son los relacionados con la distribución de productos petrolíferos, el sector energético, las actividades al servicio del transporte marítimo, la industria pesquera y la construcción.

La Autoridad Portuaria mantiene un excelente clima de colaboración con otros organismos e instituciones relacionados con la actividad portuaria.

Con el fin de dar respuesta a las inquietudes y necesidades de sus grupos de interés, la Autoridad Portuaria de Ceuta articula la necesaria colaboración con otras instituciones extraportuarias, mediante la firma de convenios de colaboración o el desarrollo de proyectos coparticipados.

A lo largo de 2014 se han mantenido activas las iniciativas que se relacionan a continuación.

Proyectos de coordinación y colaboración con otras instituciones (I_28, G4-27)

- Participación en el **Consejo Rector de la Estación Náutica** para la promoción y desarrollo del turismo náutico deportivo.
- Incorporación al **Consejo Asesor de Turismo**, órgano consultivo y de asesoramiento en materia de turismo a la Ciudad Autónoma y en la que participan los sectores económicos y los servicios públicos de la Ciudad.
- Convenio de colaboración con **Servicios Turísticos de la Ciudad Autónoma** para la creación de un nuevo Punto de Información de la Estación Marítima, con mayores posibilidades al servicio de los usuarios.
- Adhesión mediante la firma del protocolo de participación en el programa SICTED (**Sistema Integral de Calidad Turística en Destino**), promovido por Turespaña y la Consejería de Turismo de la Ciudad Autónoma para obtener un distintivo de calidad en la recepción de cruceros turísticos.
- Convenio con la **Consejería de Gobernación de la Ciudad Autónoma** para la prestación de los servicios de prevención y extinción de incendios y de salvamento en la zona de servicio del Puerto.

Asociaciones a las que pertenece la Autoridad Portuaria (I_29, G4-16)

Con el fin de consolidar al Puerto de Ceuta en el panorama crucerístico internacional, la Autoridad Portuaria es miembro de la Asociación de Puertos de cruceros del Mediterráneo (**Medcruise**). El objetivo de esta asociación es promocionar esta industria en el Mediterráneo y su entorno próximo y crear una red de desarrollo de oportunidades a nivel promocional y profesional en el sector.

La asociación cuenta con 70 miembros, que representan a más de 100 puertos, así como con 32 asociados, que representan a entidades turísticas, agentes marítimos y otras corporaciones.





A la vista del potencial de crecimiento del Puerto de Ceuta en este mercado y del interés estratégico de la Autoridad Portuaria en el mismo, en 2014 esta institución se ha incorporado como socio miembro de la **Asociación Internacional de la Industria del Bunkering (IBIA)**, órgano internacional de promoción y representación de la industria del combustible a buques.

Creada en 1992, esta asociación se ha expandido rápidamente a lo largo de todo el mundo entre armadores, fletadores, proveedores de combustible, comerciantes, intermediarios, compañías logísticas, autoridades portuarias, aseguradoras, etc. Hoy en día cuenta con alrededor de 600 miembros de 66 países.

Entre sus objetivos se encuentran:

- Proporcionar un foro internacional en relación a la industria de distribución de productos petrolíferos,
- Representar a esta industria en negociaciones con los responsables políticos nacionales e internacionales, legisladores y otros organismos.
- Crear y difundir conocimiento profesional y fomentar la competencia entre los diferentes agentes de este mercado.
- Proporcionar servicios e instalaciones para los miembros y socios.



Promoción comercial



Se estima que los 2.432 pasajeros de crucero arribados al Puerto de Ceuta en 2014 han dejado en la Ciudad unos **145.920 €**.
(Según estimaciones de la European Cruise Council).



La Autoridad Portuaria ha efectuado un importante despliegue para promocionar el Puerto de Ceuta en el mercado crucerístico (I_30).

La implicación del Puerto con la Ciudad en la que se asienta se hace patente en esta estrategia comercial, definida con motivo del elevado impacto económico y social que genera este tráfico en los destinos que forman parte de las diferentes rutas.

Con el objeto de dar a conocer las facilidades que ofrece este Puerto a este tráfico y el potencial turístico de la Ciudad, la Autoridad Portuaria ha estado presente en los eventos internacionales de mayor relevancia de este sector:

Completan esta hoja de ruta dos de las tres colaboraciones con revistas del sector náutico publicadas en 2014, que se han dedicado a este sector, así como la participación en la Asociación MEDCRUISE (véanse indicadores I_26 e I_29).

Participación con stand propio en la feria internacional de cruceros "Seatrade Med", Barcelona.

Seatrade
med

The Mediterranean's
Premier Cruise Event

16-18 September 2014 | Barcelona, Spain
Fira de Barcelona Gran Via Conference Centre



Participación con stand propio en la feria internacional de cruceros "Seatrade Cruise Shipping", celebrada en Miami.



Patrocinio y participación en la IV Edición del Congreso internacional de cruceros "International Cruise Summit" celebrado en Madrid.

La Autoridad Portuaria de Ceuta ha destinado en 2014 un total de **118.500,96 €** a promoción comercial del Puerto, lo que supone un **0,60%** de los gastos de explotación de esta entidad (I_31).

Por otra parte, con el fin de potenciar la actividad de avituallamiento de combustible a buques, servicio para el que el Puerto de Ceuta es un referente en el Estrecho, la Autoridad Portuaria ha pasado a formar parte de la **Asociación Internacional de la Industria del Bunkering (IBIA)**, descrita en el indicador I_29.





Compromiso institucional

La Autoridad Portuaria de Ceuta hace frente a la responsabilidad social que su carácter de institución pública al servicio de los ciudadanos le atribuye.

Con este propósito, mantiene una política de integración social y cultural con su ámbito social, más allá de los intercambios comerciales y económicos que los relacionan.

Con el fin de asegurar que el Puerto proporcione valor a la Ciudad y de mejorar la calidad de vida de sus habitantes, la Autoridad Portuaria desarrolla diversas acciones en sus diferentes ámbitos de competencia, desde las perspectivas social, ambiental y económica.

Protección ambiental

De este modo, la Autoridad Portuaria ha desarrollado diversas iniciativas en materia ambiental, entre las que destaca la puesta en marcha del proceso de licitación del servicio de asistencia técnica para la implantación de un Sistema de Gestión de la Energía (ésta y otras actuaciones se describen en la dimensión ambiental).

Seguridad

En materia de Seguridad puede hacerse mención especial a las actuaciones iniciadas para el cerramiento de las zonas destinadas a la manipulación de mercancías peligrosas, así como la mejora de las comunicaciones del Centro de Control (estas actuaciones se describen en la dimensión social).

Interfase Puerto-Ciudad

La Autoridad Portuaria ha desarrollado mejoras en la interfase Puerto-Ciudad, en concreto en las condiciones de accesibilidad de la Avenida Cañonero Dato y de la Estación Marítima, mediante la eliminación de barreras arquitectónicas.

A esta actuación se añade la construcción de un nuevo acceso peatonal a la dársena deportiva, cuya necesidad surgió tras el cerramiento de los bajos del Puente del Cristo por motivos de protección.

Cultura y sociedad

Finalmente, en lo que respecta a iniciativas culturales y otros programas sociales, la Autoridad Portuaria ha organizado en 2014 un acto conmemorativo del 60 aniversario del hundimiento en aguas del Estrecho del dragaminas “Guadalete” y ha instalado un monumento permanente en el muelle de España.

Homenaje a los tripulantes del dragaminas “Guadalete”

A iniciativa de la Autoridad Portuaria de Ceuta y en colaboración con la Armada Española, el 25 de marzo de 2014 tuvo lugar un acto conmemorativo del 60 aniversario del hundimiento en aguas ceutís del dragaminas “Guadalete”, procediéndose a la inauguración de un monumento en el Muelle España.

Este acto se llevó a cabo con la intención de rendir homenaje, tanto a los 34 militares fallecidos en el hundimiento como a los supervivientes, los cuales demostraron un comportamiento heroico en el naufragio.



El Guadalete (DM-5) fue un dragaminas perteneciente a la Armada Española, puesto en servicio con el fin de desmantelar minas navales que se encontraban en los fondos marinos tras la Guerra Civil. Estuvo en servicio activo entre 1946 y el 25 de marzo de 1954, fecha en la que se hundió en el estrecho de Gibraltar, pereciendo 34 de sus tripulantes. El naufragio significó uno de los incidentes más funestos de la Armada Española en el siglo XX.





A continuación se presentan los recursos económicos (gastos e inversiones) destinados a proyectos de responsabilidad social, así como su distribución y su proporción respecto al total de gastos o inversiones (según correspondan) de la Autoridad Portuaria. Las diferentes partidas que los conforman se han descrito en los apartados correspondientes de la presente Memoria.



Distribución de los recursos destinados a responsabilidad social

	Importe (€)	Proporción del total (gastos o inversiones) (%)
Gastos destinados a proyectos en materia ambiental (I_37)	2.453.632,83	12,05
Inversiones destinadas a proyectos en materia ambiental (I_37)	14.251,61	0,82
Gastos destinados a protección y seguridad (I_36)	3.723.671,00	18,88
Inversiones destinadas a seguridad (I_36)	527.182,23	29,43
Gastos destinados a proyectos sociales o culturales (I_34)	4.863,29	0,02
Inversiones en mejora de la interfase Puerto-Ciudad (I_35)	173.982,63	9,71
Total gastos e inversiones en responsabilidad social	6.897.583,59	32,21

Recursos económicos destinados a proyectos de responsabilidad social

Situación económica
financiera

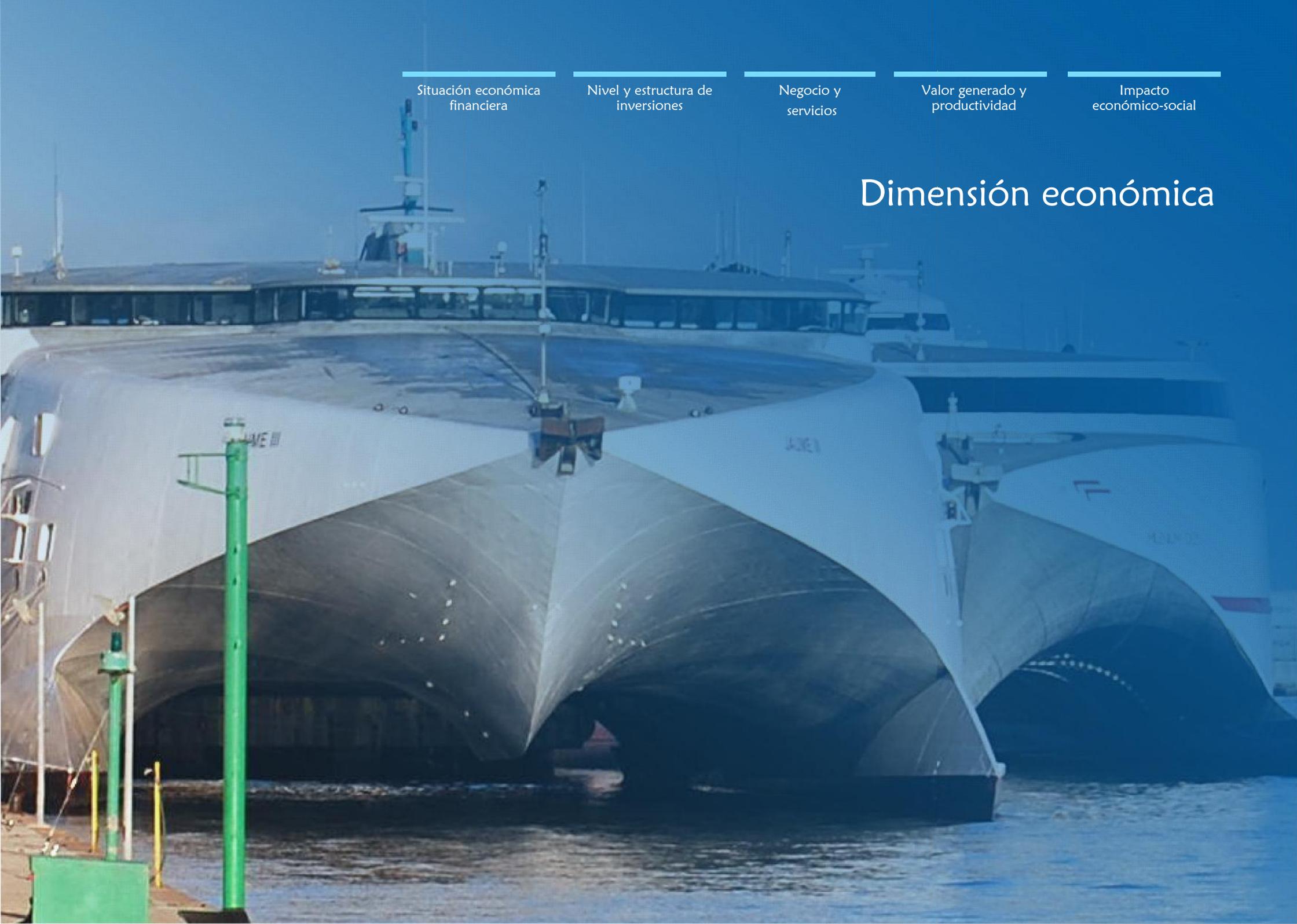
Nivel y estructura de
inversiones

Negocio y
servicios

Valor generado y
productividad

Impacto
económico-social

Dimensión económica



Estrategia económica

La Autoridad Portuaria gestiona el Puerto de Ceuta en un marco de autonomía y autosuficiencia económica, bajo criterios de eficacia, eficiencia y sostenibilidad y con estricta sujeción a los requisitos y obligaciones establecidos reglamentariamente.

De este modo, esta institución hace frente a los gastos de explotación del Puerto, los gastos financieros y otros necesarios para el cumplimiento de sus funciones, mediante los recursos que obtiene de los productos y rentas de su patrimonio, las tasas portuarias, los ingresos que tienen carácter de recursos de derecho privado, las aportaciones del Fondo de Compensación Interportuario, las aportaciones de los Presupuestos Generales del Estado y las posibles ayudas y subvenciones de diferente procedencia.

La gestión del Puerto de 2014, al igual que la de los ejercicios anteriores, ha respetado los principios que dibujan su estrategia económica,

basada en la sostenibilidad financiera y en la reducción de la desviación del saldo presupuestario, no solo mediante la contención del gasto, sino también mediante el desarrollo de acciones concretas que promuevan el incremento de los ingresos.

En el capítulo anterior de la presente Memoria, se describen iniciativas desplegadas por la Autoridad Portuaria para potenciar el crecimiento de la actividad portuaria, haciendo crecer de este modo las tasas de actividad y de ocupación.

En relación a los ingresos que percibe por la explotación del dominio público, la Autoridad Portuaria ha desarrollado en 2014 acciones dirigidas a la puesta en explotación de la superficie de ampliación del muelle de Poniente, la desafectación de terrenos de uso no portuario y la enajenación de activos improductivos.

Los diferentes programas de acción que serán activados en 2015 en el ámbito económico de la Autoridad Portuaria, irán encaminados a alcanzar la estabilidad y equilibrio presupuestario, garantizando la credibilidad de esta entidad frente a todas las instituciones.

Desempeño económico

Situación económica financiera

El resultado del ejercicio de 2014 después de impuestos se ha cifrado en -1.632.000 €. Este resultado da lugar a un ratio de -1,61, expresado en relación al activo no corriente medio. Este dato se desvía de la línea de recuperación definida en los ejercicios anteriores, aunque se sigue manteniendo muy por encima del valor registrado en periodos como 2011 y 2012, con una diferencia positiva respecto a 2011 del 65,55%.

Como hecho significativo acaecido en 2014 que ha determinado el resultado de este índice económico, puede citarse el cambio de criterio en el modo de contabilizar la dotación de provisión de insolvencia. Con el fin de incrementar el nivel de adecuación de la metodología contable aplicada a los criterios establecidos por otras administraciones, en el capítulo de “Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales”, se ha

incluido el apunte correspondiente a la deuda contraída con la Ciudad Autónoma de la dotación de provisión de insolvencia. Este hecho ha conducido a una reestructuración de índices como el Cash-Flow, de modo que los resultados obedecen más a una reestructuración de las diferentes partidas que a una situación real de reducción del capital de la entidad.

	2014	2013	2012	2011
Resultado del ejercicio (miles €)	-1.632	-482	-2.038	-4.738
Activo no corriente neto medio (miles €)	101.558	104.489	106.710	98.826
RATIO (%) (Resultado del ejercicio / Activo no corriente medio)	-1,61	-0,46	-1,91	-4,79

Rentabilidad anual (E_01, G4-EC1)

Nota: Los indicadores que se presentan en este capítulo de la Memoria han sido calculado conforme a los criterios establecidos por Puertos del Estado para el Plan de Empresa anual.



Gastos de explotación / Ingresos de explotación (%) (E_05, G4-EC1)

	2014	2013	2012	2011
Amortización (miles €)	938	930	892	857
Intereses (miles €)	32	83	104	157
Cash flow (miles €)	864	2.907	1.575	-947
RATIO (%) ((Amortización + intereses)/Cash flow)	112	35	63	-107

Servicio de la deuda (E_03)

	2014	2013	2012	2011
EBIDTA (miles €)	3.180	6.372	5.182	4.162
Toneladas movidas ((t))	1.763	1.894	2.783	2.803
RATIO (%) (EBIDTA / toneladas movidas)	1,80	3,36	1,86	1,48

Beneficios antes de intereses, impuestos, depreciación y amortizaciones (E_02, G4-EC1)

El servicio de la deuda aparentemente incrementa respecto al ejercicio anterior, lo que se atribuye a la reducción del Cash Flow registrada por los motivos antes indicados. No obstante, los datos que se presentan en esta tabla reflejan que el capital destinado a amortización más intereses de operaciones financieras es el más bajo del periodo de estudio.

Este hecho, junto al nivel en el que se mantiene el ratio entre gastos e ingresos de explotación, pone de manifiesto que la Autoridad Portuaria se mantiene en la senda del equilibrio presupuestario.



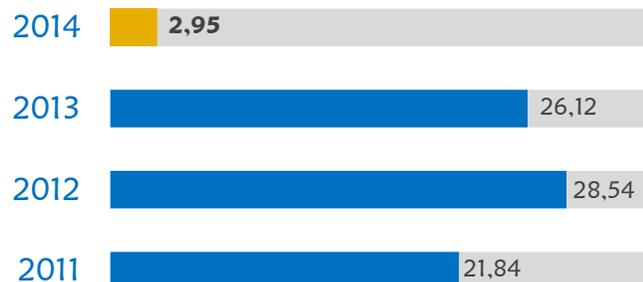
Nivel y estructura de las inversiones

Los operadores privados que desarrollan su actividad en el Puerto de Ceuta aún se encuentran sujetos a la presión del desfavorable contexto económico que se ha mantenido presente en el panorama nacional en los últimos años.

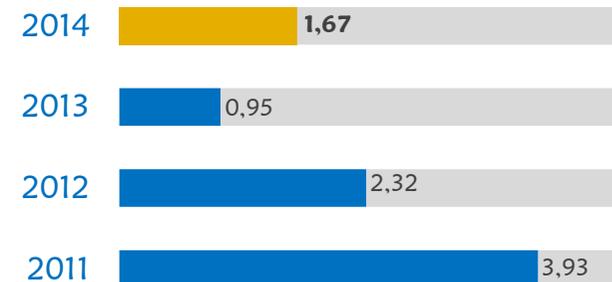
Los leves indicios de recuperación que se han percibido en otros ámbitos no se han reflejado en el tejido empresarial vinculado al sector portuario, de forma que 2014 se caracteriza por presentar el menor grado de inversión ajena por parte de entidades privadas de los últimos años. En contraposición, la Autoridad Portuaria ha incrementado las inversiones efectuadas en el Puerto, entre las que destacan las dedicadas a obras portuarias, planificadas con el propósito de mejorar la seguridad portuaria.

	2014	2013	2012	2011
Inversión pública (miles €)	1.693	988	2.474	3.882
Cash Flow (miles €)	896	2.907	1.575	-947
RATIO (%) (Inversión pública / Cash flow)	189	34	157	-410

Inversión pública a cargo de la Autoridad Portuaria (E_06)



Inversión ajena frente a la inversión pública (%) (E_07)



Renovación de activos (%) (E_08)



Negocio y servicios

Los clientes de la Autoridad Portuaria han hecho efectivas en 2014 tasas de ocupación por valor de más de tres millones de euros, mientras que las tasas de actividad percibidas por esta institución se han contabilizado en **1.228.000 €**, registrando un incremento del 7% respecto al ejercicio anterior.

No obstante, el dato más relevante en relación a los ingresos por la explotación del dominio público portuario ha sido la reducción de medio punto de los tipos de gravamen de la tasa de ocupación privativa de este espacio. Esta deducción ha sido fijada por la Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, en

El impacto económico de la reducción del tipo de gravamen aplicado en 2014 a la tasa de ocupación se cifra en torno a los 366.000 €; un 10% de las tasas de ocupación de 2013.

virtud de la política de impulso al sector empresarial aplicada gubernamentalmente.

Éste ha sido el parámetro que ha influido en mayor medida en la reducción de las tasas de ocupación ejecutadas en 2014, por importe de **366.569 €**.

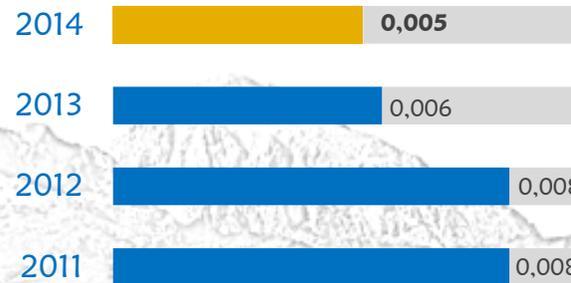
	2014	2013	2012	2011
Tasas de ocupación (miles €)	3.098	3.464	4.274	3.891
Tasas de actividad (miles €)	1.228	1.143	1.644	1.607
Importe Neto de la Cifra de Negocio (INCEN) (miles €)	15.985	16.247	16.568	14.204
Proporción del INCEN que suponen las tasas de ocupación (%)	19,38	21,32	25,80	27,39
Proporción del INCEN que suponen las tasas de actividad (%)	7,69	7,03	9,92	11,31

Ingresos por tasas de ocupación y de actividad (E_09)

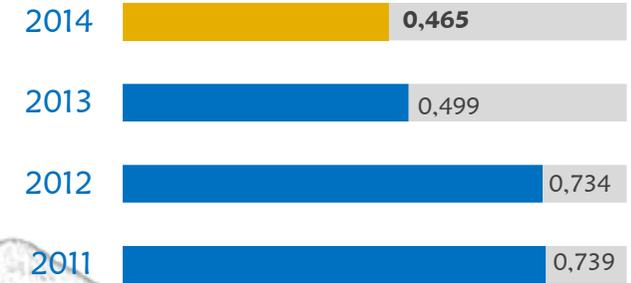


Los datos que se muestran en estas figuras apuntan un ligero descenso del rendimiento obtenido de las infraestructuras portuarias, tomando como referencia el volumen de mercancías manipuladas en Puerto.

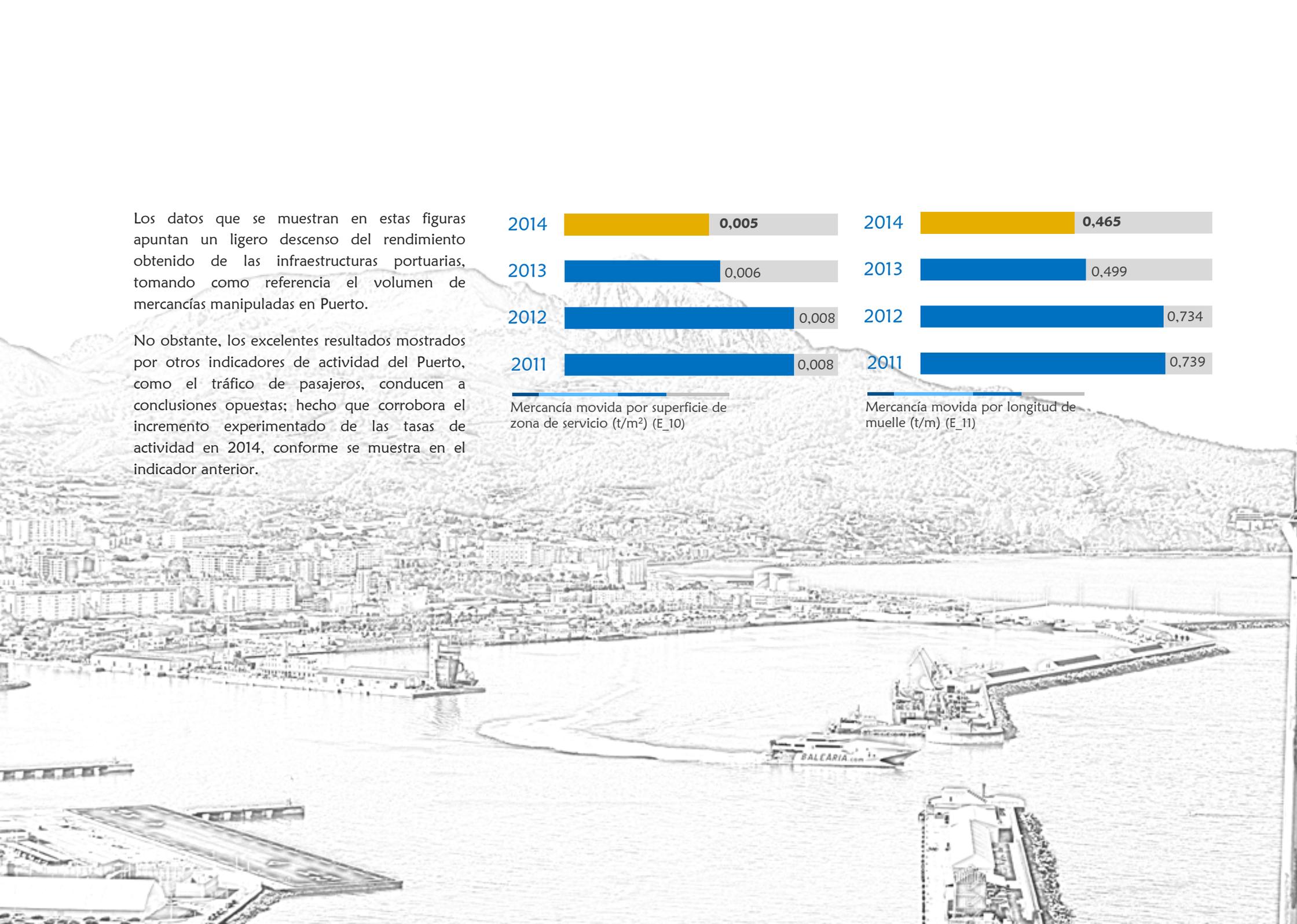
No obstante, los excelentes resultados mostrados por otros indicadores de actividad del Puerto, como el tráfico de pasajeros, conducen a conclusiones opuestas; hecho que corrobora el incremento experimentado de las tasas de actividad en 2014, conforme se muestra en el indicador anterior.



Mercancía movida por superficie de zona de servicio (t/m²) (E_10)



Mercancía movida por longitud de muelle (t/m) (E_11)



Valor generado y productividad

La plantilla de la Autoridad Portuaria merma año tras año desde que se puso en marcha la política de contención del gasto público por parte del Gobierno de la Nación.

No obstante, el esfuerzo y la dedicación de todos los miembros de la misma han logrado que este hecho no se refleje en los ratios de productividad de forma significativa.

	2014	2013	2012	2011
Nº de empleados	141	143	143	147
INCN / nº empleados (miles €)	113,37	113,62	115,89	99,33
EBIDTA / nº empleados (miles €)	22,56	44,56	36,24	29,11

Ratios económicos por empleado (E_12, E_13)



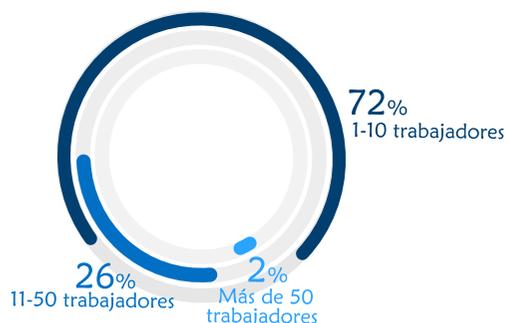
De este modo, es posible apreciar en esta tabla que el Importe Neto de la Cifra de Negocio por empleado se mantiene en la línea de 2013 y bastante por encima del ejercicio 2011. Por otra parte, aunque se ha registrado un valor de EBDITA por empleado inferior al de los ejercicios 2013 y 2012, la reducción de la plantilla ha amortiguado esta caída, de modo que el descenso experimentado por este indicador es inferior al registrado por otros índices económicos mostrados en este documento.

Impacto económico y social

Con el fin de estudiar el impacto económico y social del Puerto en su área de influencia, se ha estimado el número de empleos generados por las concesiones y por los consignatarios que operan en éste.

A estas cifras, que se presentan en la siguiente tabla, habría que añadir las correspondientes a otras empresas que desarrollan su actividad igualmente en las instalaciones portuarias (servicios comerciales, portuarios...), así como los empleos indirectos generados por éstas.

La metodología aplicada por la Autoridad Portuaria ha sido la consulta directa a una muestra representativa del volumen de operadores (42% en el caso de concesionarios y 58% en el de consignatarios), aprovechando la consulta efectuada para la medición de la satisfacción de clientes y usuarios. Seguidamente se ha extrapolado al total de empresas de cada tipo presentes en el Puerto.



Distribución de concesionarios por volumen de plantilla

Por otra parte, todos los consignatarios encuestados cuentan con una plantilla formada por un número de trabajadores inferior a diez.

Resultado del estudio de impacto económico y social del Puerto (E_14, S_19, G4-EC8)

Concesiones y autorizaciones

Número de empleados total de las empresas consultadas	929
Número de empleados total de las empresas consultadas, que trabajan en el Puerto	713
Número de empleados total (extrapolado al total de concesiones y autorizaciones)	2.230

Agentes consignatarios

Número de empleados total de las empresas consultadas	46
Número de empleados total de las empresas consultadas, que trabajan en el Puerto	26
Número de empleados total (extrapolado al total de consignatarios)	234

Empleo en la
Autoridad
Portuaria

Comunicación
interna y
participación

Formación

Estructura de la
plantilla y
equidad

Seguridad y
salud en el
trabajo

Seguridad en la
Comunidad
Portuaria

Relaciones con
el entorno

Dimensión social



Estrategia social

La Autoridad Portuaria propugna como valores de su política social la participación, la concertación y el diálogo social.

Siguiendo estos principios, promueve un clima laboral en el que premia la creatividad y la capacidad de iniciativa.

Los objetivos de reducción del déficit público establecidos reglamentariamente están obligando a la Autoridad Portuaria a reducir su masa salarial. No obstante, con el fin de mantener los puestos de trabajo ya consolidados, este objetivo se está cumpliendo a base de no cubrir las bajas por jubilación, traslados u otros motivos. Este hecho está requiriendo un mayor esfuerzo e implicación del personal de la Autoridad Portuaria para compensar la merma de recursos humanos, esfuerzo que ésta reconoce.

Para paliar esta situación, esta entidad apuesta por la implantación de herramientas telemáticas, la dinamización y la estandarización de los procesos, con el

propósito de agilizar los diferentes servicios y compensar la reducción de recursos.

En otro orden de cosas, cabe tener presente los condicionantes geopolíticos de este Puerto, que lo hacen especialmente vulnerable ante amenazas de origen externo. A estas amenazas se suman los riesgos internos relacionados con el elevado tránsito de mercancías peligrosas y la concurrencia de diferentes actividades profesionales en la zona de servicio.

Estos factores hacen que la seguridad y la prevención constituyan asuntos de máxima prioridad, en los que la Autoridad Portuaria invierte todos los recursos que resultan necesarios.

De hecho, en 2014 y con motivo de la aprobación del Plan de Protección del Puerto, ha sido preciso llevar a cabo una reforma integral de accesos y sistemas de seguridad de las instalaciones más relevantes en relación a esta materia.

En lo que concierne a los aspectos organizativos, la Autoridad Portuaria ha abordado en este periodo la ampliación de su Sistema de Gestión Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo, cuyas directrices se empezaron a aplicar a todos los servicios generales y a la gestión del dominio público, lo que supuso una mejora integral de las condiciones de seguridad y salud y del nivel de protección de todos los trabajadores.

Otra iniciativa de gran calado desarrollada por la Autoridad Portuaria en 2014, ha sido la eliminación de barreras arquitectónicas y la mejora de la accesibilidad de la zona de servicio para personas de reducida movilidad.

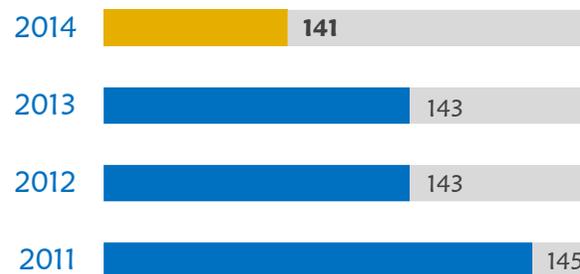
Para 2015, la Autoridad Portuaria se marca como objetivo mantener los elevados niveles de motivación y desarrollo profesional de su capital humano, progresando en la aplicación de esta política al conjunto de la Comunidad Portuaria.

Desempeño social

Empleo en la Autoridad Portuaria

Con el fin de paliar la difícil situación que atravesaba la administración pública, el *Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público* marcaba la estrategia que debían aplicar los diferentes organismos e instituciones del sector público para reducir progresivamente su masa salarial con el menor impacto posible sobre las condiciones laborales de los empleados y sobre la calidad de los servicios prestados.

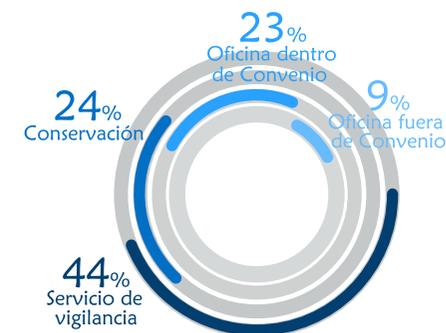
De este modo, siguiendo la línea establecida por el Gobierno de la Nación, no se han efectuado nuevas contrataciones en la Autoridad Portuaria ni se han restituido las dos bajas producidas en 2014. En este ejercicio, un Oficial de Obras y Mantenimiento ha causado baja por jubilación, mientras que un miembro del servicio de vigilancia cursó una solicitud de traslado a otro Puerto, lo que supuso una merma de un 1,4% del volumen de la plantilla.



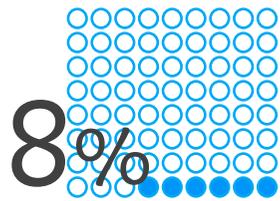
Nº de trabajadores de la Autoridad Portuaria (S_01, G4-LA1)

El número total de trabajadores de la Autoridad Portuaria ha descendido en 2014 un **1,4%** y un **2,8%** desde 2011.

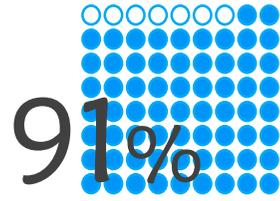
La estructura y composición de la plantilla de la Autoridad Portuaria quedó, al término de 2014, conforme se muestra en las siguientes figuras.



Distribución de la plantilla por área de actividad (S_03, G4-LA1)

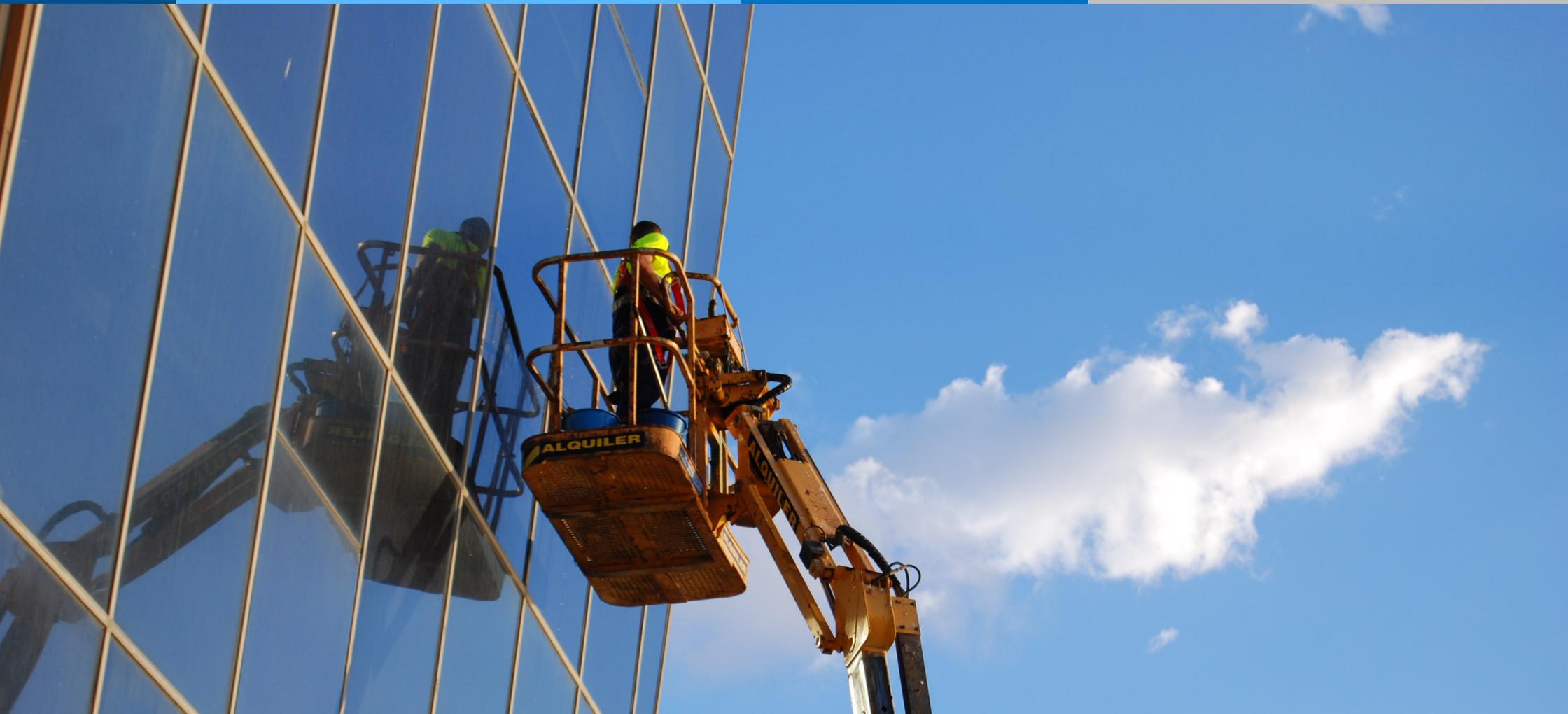


Trabajadores con contrato eventual (S_02, G4-LA1)



Trabajadores cubiertos por Convenio Colectivo (S_04, G4-LA1)

La Autoridad Portuaria cuenta con un Fondo para Fines Sociales que se nutre del 0,25% de los salarios. Éste es distribuido conforme a lo acordado en el **Comité para la Administración de los Fondos para Fines Sociales**.



Los trabajadores de la Autoridad Portuaria están presentes en el Consejo de Administración, Órgano de Gobierno de máximo nivel del Puerto, con dos representantes sindicales.

Comunicación interna y participación

El derecho a la participación de los trabajadores se articula reglamentariamente a través del Consejo de Administración, del Comité de Empresa y del Comité de Seguridad y Salud.

No obstante, de forma adicional, la Autoridad Portuaria pone a disposición de sus trabajadores otros mecanismos de representación y comunicación que garantizan su adecuado nivel de intervención en la toma de decisiones que son de su interés.

Mecanismos de representación y comunicación de los trabajadores (S_05)

- Comité de Empresa
- Comité de Seguridad y Salud Laboral
- Comité de Formación
- Comité para la Administración de los Fondos para Fines Sociales
- Comité de Préstamos y Anticipos
- Comisión Local de Competencias
- Comisión de Plan de Pensiones
- Comisión Negociadora del Acuerdo de Empresa
- Comisión de Seguimiento Interpretación del Acuerdo de Empresa
- Consejo de Administración
- Consejo de Navegación y Puerto
- Comité de Servicios Portuarios.

Mecanismos de participación técnica de los trabajadores (S_06)

- Reuniones periódicas de los distintos Comités anteriormente mencionados
- Intranet del Puerto, mediante la que los trabajadores pueden comunicar propuestas, quejas y sugerencias
- Procedimientos de comunicación establecidos en el Sistema Integrado de Gestión.

Formación (S_09, G4-LA10)

La Autoridad Portuaria ha adoptado un modelo de gestión de sus recursos humanos basado en el esquema de “Gestión por Competencias”, el cual facilita a los trabajadores recibir la formación necesaria para alcanzar los niveles óptimos de su ocupación, el desarrollo de su carrera profesional y la mejora en la clasificación profesional aparejada.

El capítulo formativo de 2014 se ha centrado en proporcionar los recursos necesarios al personal que participa en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud, con el fin de garantizar su eficaz implantación y mantenimiento y obtener el máximo rendimiento de esta herramienta.

Por otra parte, el personal que ha prestado servicios a la Autoridad Portuaria en programas de colaboración social ha recibido la formación necesaria en materia de prevención de riesgos laborales. El fin de esta formación ha sido dar a conocer a estas personas los riesgos a los que se encuentran expuestos en el ejercicio de su actividad y las medidas preventivas de aplicación.

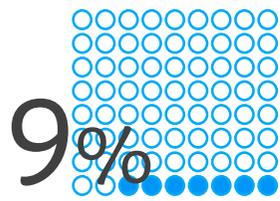


Estructura de la plantilla y equidad

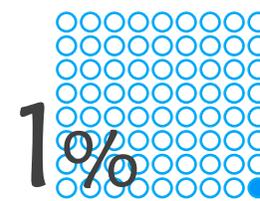
La Autoridad Portuaria de Ceuta promueve la igualdad real de oportunidades entre mujeres y hombres, en línea con el *I Plan de Igualdad entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado y en sus organismos Públicos*, aprobado en 2011, con una vigencia de cuatro años.

Este Plan promulga la igualdad entre mujeres y hombres como principio jurídico universal en todos los ámbitos. No obstante, esta igualdad no se perfila únicamente como una cuestión de derechos, sino como una oportunidad estratégica para las organizaciones que sean capaces de aprovechar el potencial y las capacidades de ambos sexos.

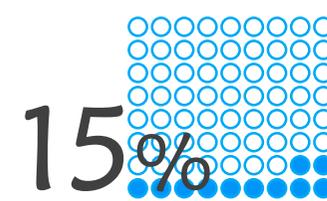
La plantilla de la Autoridad Portuaria cuenta con 13 mujeres, lo que representa el 9,22% del total. **Un 15,34% de estas trabajadoras no se encuentran adscritas al Convenio Colectivo**, lo que equivale al 1,42% del total de trabajadores (S_11, G4-LA1, G4-LA11).



Proporción de mujeres en plantilla (S_10)



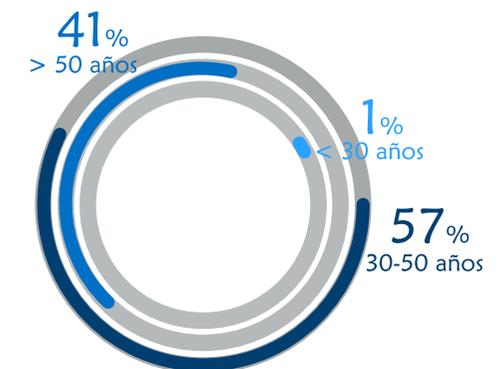
Proporción de mujeres en plantilla fuera de Convenio (S_11)



Proporción de mujeres entre el personal fuera de Convenio (S_11)

En lo concerniente a la estructura de los recursos humanos de la Autoridad Portuaria en cuestión de edad, resulta reseñable la reducida proporción de trabajadores con contrato indefinido menores de 30 años. Este hecho se relaciona con las limitaciones de contratación derivadas de la política de contención del gasto público.

No se han producido variaciones significativas en la estructura de la plantilla de la Autoridad Portuaria en relación a este asunto, **manteniéndose la media de edad en 47 años y la mayor proporción de personal indefinido en el intervalo entre los 30 y 50 años** (57,16% del total).



Distribución de la plantilla indefinida por edad (S_12, S_13, G4-LA6)

La Política de igualdad de la Autoridad Portuaria define como líneas de acción la garantía de la igualdad de oportunidades y la composición equilibrada de todas las áreas y niveles de responsabilidad.



BOMBEROS
1080

CHARIOT
RISISTOWN

AMBICA

1551 G

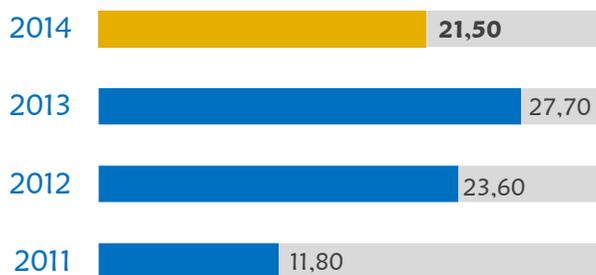
Seguridad y Salud en el Trabajo

La Autoridad Portuaria ha ampliado en 2014 el alcance de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, incluyendo todos los servicios generales y la gestión del dominio público.

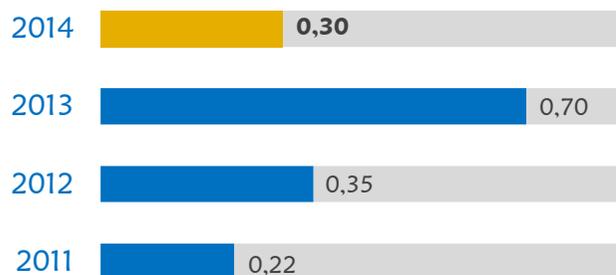
El hecho de que el número de accidentes laborales ocurridos durante 2014 descendiera considerablemente respecto al año anterior y de que los valores de los índices de frecuencia y gravedad también fueran notablemente inferiores, evidencian la mejora continua en las condiciones de Seguridad y Salud y en la gestión del Sistema de Prevención de la Autoridad Portuaria.

Los índices de siniestralidad se han calculado conforme a las siguientes expresiones:

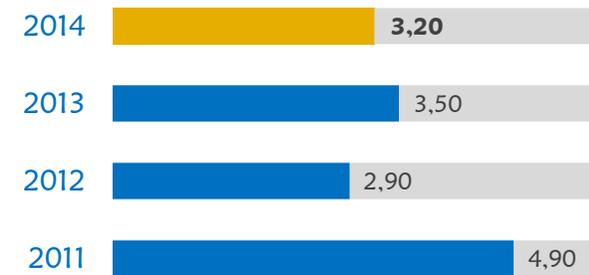
- $IF = \text{Número de accidentes con baja} / \text{Número de horas trabajadas} \times 10^6$
- $IG = \text{Número de jornadas perdidas por accidente} / \text{Número de horas trabajadas} \times 10^3$
- $IA = (\text{Número de días naturales perdidos por baja} \times 100) / (\text{Número de trabajadores} \times 365)$



Índice de frecuencia anual de accidentes (S_14, G4-LA6)



Índice de gravedad anual de accidentes (S_15, G4-LA6)



Índice de absentismo anual (%) (S_16, G4-LA6)

Ejercicios prácticos y simulacros (A_08)

En junio de 2014, la Autoridad Portuaria llevó a cabo un simulacro de emergencia por accidente de circulación y derrame en tierra de mercancía peligrosa (inflamable).

El objeto de este ejercicio fue determinar la eficacia de las actuaciones de respuesta previstas en el Plan de Emergencia Interior del Puerto, así como su nivel de implantación entre el personal que forma parte de los esquemas directivo y operativo del mismo.



El resultado del ejercicio fue satisfactorio, concluyéndose que el Plan activado establecía una respuesta adecuada ante el escenario representado, contaba con los medios suficientes y era conocido por el personal al que correspondía su aplicación.

Como oportunidad de mejora se pudo extraer la posibilidad de reorganizar el tráfico pesado en el Puerto.

Descripción del ejercicio de simulación

Fecha	18/06/2014
Escenario simulado	Vuelco de un camión cisterna cargado de combustible, con derrame de producto
Mercancía implicada	Gasolina
Ubicación	Avenida Cañonero Dato
Plan activado	Plan de Emergencia Interior
Nivel más alto de emergencia activado	Fase roja
Medios movilizados	Grupos de intervención y dirección del PEI
Conclusiones	Se atendió la emergencia de forma eficaz

Acciones en protección y seguridad (I_36)

La conexión marítima de la Ciudad de Ceuta con la Península, catalogada de interés general, da servicio a casi dos millones de personas al año que acceden o abandonan la Ciudad a través de la Estación Marítima.

Este intenso tráfico de personas hace de este Puerto un espacio de especial vulnerabilidad, cuya seguridad se podría ver comprometida si la Autoridad Portuaria no gestionara de forma adecuada los riesgos existentes, agravados por la presencia de mercancías peligrosas.

La Autoridad Portuaria hace frente a su responsabilidad, tanto con su personal como con los ciudadanos y usuarios del Puerto, y pone en marcha las iniciativas que resultan precisas para garantizar su seguridad.

En la siguiente tabla se relacionan los gastos e inversiones destinados a actuaciones en materia de protección y seguridad, indicando las partidas en las que éstos se desglosan.

Gastos destinados a protección y seguridad	Importe (€)
Mantenimiento de los Sistemas DCI	13.566
Mantenimiento de extintores	3.875
Mantenimiento de equipos de rayos x, radar y CCTV	150.000
Servicios de buceo para zonas I y II de responsabilidad de la Autoridad Portuaria	13.200
Mantenimiento de señalización horizontal y vertical de la zona portuaria	133.000
Mantenimiento certificación OHSAS 18001	9.469
Servicio de Prevención de Riesgos Laborales Ajeno	15.600
Servicio de prevención y extinción de incendios a buques	36.000
Inspecciones reglamentarias de las instalaciones	16.719
Mantenimiento de sistemas de videovigilancia	223.525
Servicio de vigilancia de la Autoridad Portuaria	3.108.717
Total	3.723.671

A estos gastos se añade la inversión por importe de **527.182,23 €** efectuada en 2014 con el fin de mejorar las condiciones de seguridad en los diques de Poniente y Levante y adecuar las infraestructuras portuarias a lo establecido en el Plan de Protección Portuaria.

Plan de Protección Portuaria

Con fecha 20/11/14 se aprobó por parte de la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior el **Plan de Protección del Puerto de Ceuta**, en virtud de lo establecido en el artículo 5 del *Real Decreto 1617/2007 de 7 de Diciembre por el que se establecen medidas para la mejora para la protección de los puertos y del transporte marítimo*.

El documento aprobado, el cual constituye una actualización de la anterior edición, tiene por objeto garantizar la seguridad frente a amenazas de naturaleza antisocial (atentados, terrorismo, piratería...), en cumplimiento del *Código Internacional para la protección de los buques y de las instalaciones portuarias (Código PBIP)*.

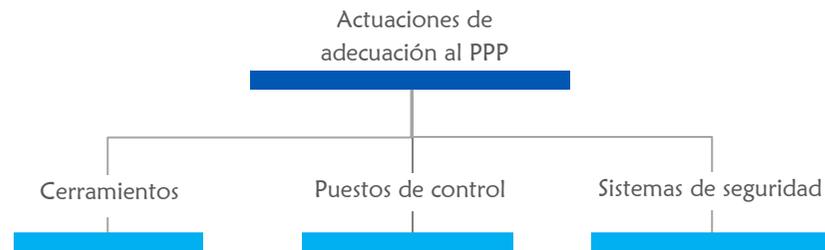
La fase de implantación de este Plan ha requerido el desarrollo de un amplio proceso de adecuación de los accesos y controles del Puerto.

Las actuaciones comprendidas en este proyecto global se han enfocado principalmente a las instalaciones de los diques de Poniente y de Levante, así como a la Estación Marítima.

Éstas se pueden agrupar en:

- Cerramiento de accesos e infraestructuras
- Remodelación de puestos de control
- Instalación de sistemas de seguridad (monitorización).

Las acciones contempladas en los dos primeros grupos, correspondientes a obras de construcción, han sido ejecutadas en 2014 quedando en proceso para 2015 finalizar la instalación de los sistemas de seguridad definidos en el Plan de Protección Portuaria.





Seguridad en la Comunidad Portuaria

Requisitos aplicables en seguridad (§_20)

La Autoridad Portuaria hace extensiva su política de seguridad y prevención de riesgos laborales al resto de operadores que prestan servicio en el Puerto de Ceuta.

El punto de partida para garantizar que estas empresas asuman esta política, es el condicionado en materia de seguridad que ésta incluye en los pliegos de prescripciones particulares de los servicios portuarios, en los títulos de concesiones o autorizaciones de ocupación de dominio público portuario y en los contratos de prestación de servicios.

Estas cláusulas o condiciones se establecen conforme a los principios de objetividad y no discriminación y van más allá del mero cumplimiento de los requisitos legales.

Una vez adjudicado el contrato u otorgada la licencia, concesión o autorización en cuestión, la Autoridad Portuaria efectúa un seguimiento continuo de las condiciones de seguridad y salud en las que se prestan los servicios.

Mecanismos de coordinación de actividades empresariales (§_21)

Para facilitar la coordinación de actividades empresariales en materia preventiva en el ámbito portuario, la Autoridad Portuaria de Ceuta comenzó a trabajar a lo largo del ejercicio 2013 con una aplicación informática diseñada para gestionar el intercambio de información necesario para cumplir con los requisitos establecidos en las disposiciones legales de aplicación en la materia y prevenir los riesgos que derivan de la concurrencia de diferentes actividades profesionales en la zona de servicio.

El uso de esta herramienta se ha consolidado en 2014, una vez demostrada su utilidad para el cumplimiento de estos objetivos.

Un **77%** de las empresas que forman parte de la Comunidad Portuaria declaran tener implantado un Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales (§_22).

Por otra parte, la Autoridad Portuaria cuenta con otros mecanismos en el ámbito de la coordinación de actividades empresariales, como son las asistencias técnicas de Coordinadores de Seguridad y Salud y el intercambio de información a través de la página web del puerto.



Relaciones con el entorno

Entre los compromisos adquiridos por la Autoridad Portuaria con los usuarios de la Estación Marítima, se incluye la prestación de los servicios especializados a las personas con algún tipo de discapacidad.



En 2014, la Autoridad Portuaria ha desarrollado un completo proceso de adecuación de infraestructuras para mejorar la accesibilidad a las instalaciones del Puerto de personas con limitaciones de movilidad (S_24).

Las obras han consistido en la eliminación de barreras arquitectónicas del edificio de la Autoridad Portuaria y en la adecuación de los pasos de peatones desde el inicio de la avenida Cañonero Dato hasta la Estación Marítima, en cumplimiento del *Real Decreto 505/2007 de 20 de abril por el que se aprueban las normas básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso a los espacios públicos urbanizados y edificaciones*, así como en la *Ordenanza Municipal para la accesibilidad y Eliminación de Barreras Arquitectónicas, Urbanísticas del Transporte y de la Comunicación de la Ciudad Autónoma de Ceuta*.

Gestión ambiental

Formación ambiental

Calidad del aire

Calidad del agua

Contaminación acústica

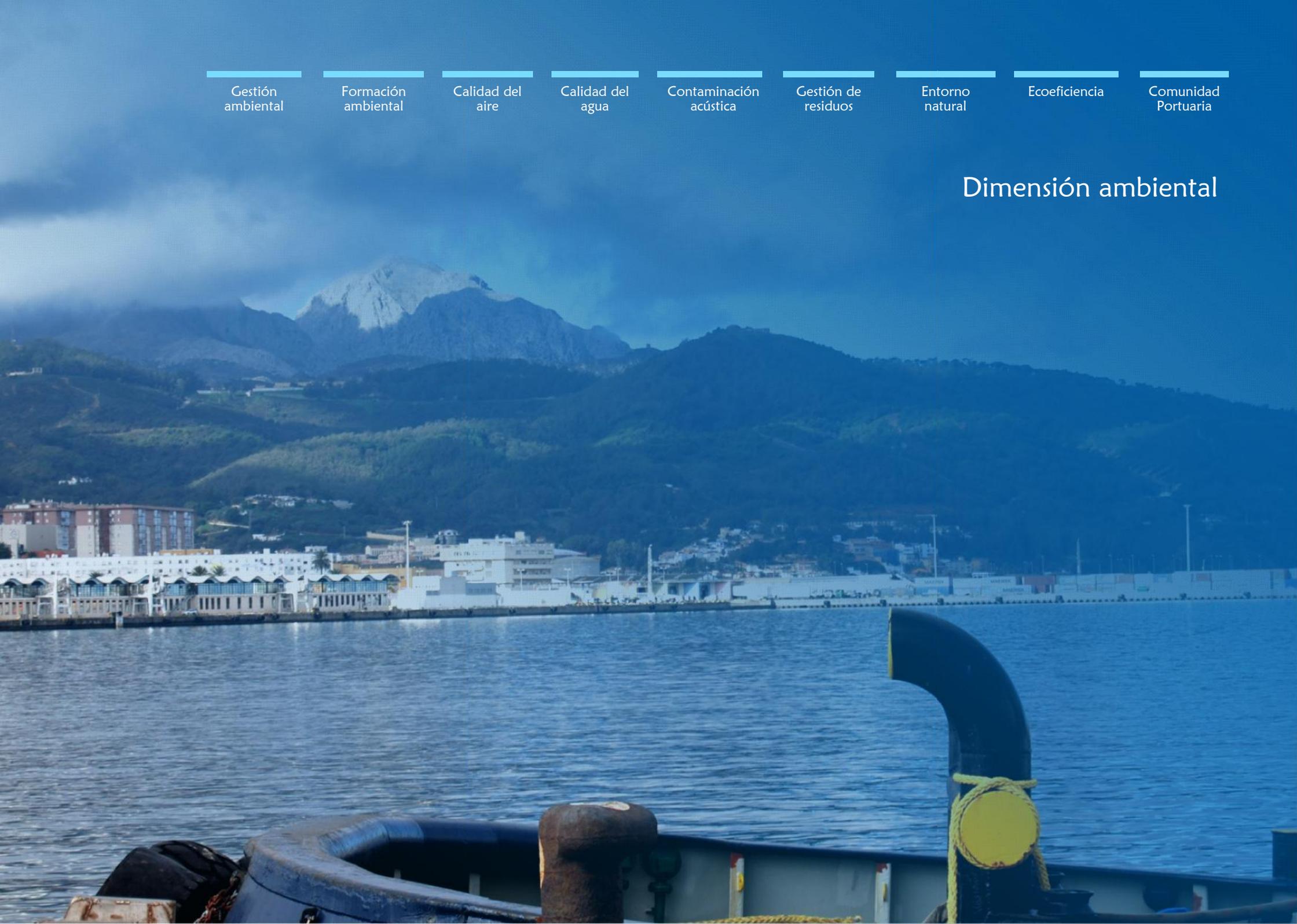
Gestión de residuos

Entorno natural

Ecoeficiencia

Comunidad Portuaria

Dimensión ambiental



Estrategia ambiental

Con independencia de los compromisos adoptados en el ámbito voluntario, son varias las disposiciones de carácter legal que incorporan la obligación a las administraciones públicas de ejercer sus funciones bajo criterios de eficiencia y racionalidad en el consumo de los recursos naturales, entre ellos, los asociados a la energía.

De esta forma, en la línea de la estrategia *Europa 2020* de la Unión Europea (reducción de las emisiones de carbono y aumento de las energías renovables y la eficacia energética), la Autoridad Portuaria ha orientado en 2014 sus objetivos ambientales en torno a este propósito.

Más allá de la controversia existente sobre los posibles efectos del cambio climático a medio o largo plazo, resulta indiscutible la positiva repercusión de las políticas de ahorro energético sobre la Ciudadanía en general. Reducir las emisiones de los gases de combustión a la atmósfera y mejorar de este modo la calidad del aire, limitar la

dependencia del exterior en el consumo de fuentes de energía y especialmente, reducir el gasto económico asociado, son argumentos más que suficientes para efectuar una firme apuesta por las alternativas de mejora de la eficiencia energética.

Con el objeto de articular y materializar esta apuesta, la Autoridad Portuaria se ha marcado como objetivo implantar un Sistema de Gestión de la Energía, conforme a la Norma internacional UNE-EN ISO 50001. Con este fin, en 2014 ha iniciado el proceso de licitación de una asistencia técnica especializada. También ha desarrollado acciones concretas como la renovación del sistema de iluminación exterior, incrementado la eficiencia energética de la instalación.

Otro de los principios que defiende la Autoridad Portuaria en su estrategia ambiental es la integración del resto de entidades que forman parte de la Comunidad Portuaria en sus compromisos, propósitos e iniciativas en esta materia.

No obstante, todas estas acciones de mejora del desempeño ambiental de la Autoridad Portuaria de Ceuta y del Puerto en su conjunto están supeditadas al riguroso cumplimiento de los requisitos legales de aplicación, al control de la posible afección a la Ciudad que podría derivar de la actividad portuaria y a la adecuada gestión de sus aspectos ambientales. Por este motivo, esta institución ha llevado a cabo en 2014 un amplio programa de caracterización ambiental en sus diferentes ámbitos (atmósfera, agua y suelos).

Para el próximo periodo, la Autoridad Portuaria dará continuidad a las líneas definidas en 2014, con el firme propósito de mejorar la calidad de vida en su área de influencia.

Desempeño ambiental

Gestión ambiental

En 2014, la Autoridad Portuaria ha destinado un **12,05%** de sus gastos a actuaciones ambientales y un **0,80%** de sus inversiones.

Respecto al capítulo de gastos, cabe tener presente que en éste se contabilizan los generados por las recogidas de desechos procedentes de buques en las condiciones que establece la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, los cuales suman un total de 943.335,61 €. Otro importe de relevancia es el 1.268.361,53 € destinado a la limpieza y recogida de residuos de la zona de servicio terrestre.

Por otra parte, los **14.251,61 €** que aparecen en el capítulo de inversiones se han destinado a la incorporación de tecnología LED en sistemas de iluminación. Los sistemas de proyectores de halogenuros del muelle de España y de las isletas ornamentales de la Avenida Cañonero Dato, así como a las lámparas fluorescentes de las galerías elevadas serán sustituidas por lámparas LED que cumplan los parámetros de rendimiento y eficacia luminosa marcados reglamentariamente.

Estas instalaciones presentaban una elevada demanda energética, por lo que esta iniciativa repercutirá en una reducción de los gastos de explotación de próximos ejercicios.

En 2014, la Autoridad Portuaria ha invertido en mejorar la eficiencia energética de los sistemas de iluminación, lo que redundará en una reducción de los gastos de explotación y de la contribución al efecto invernadero.

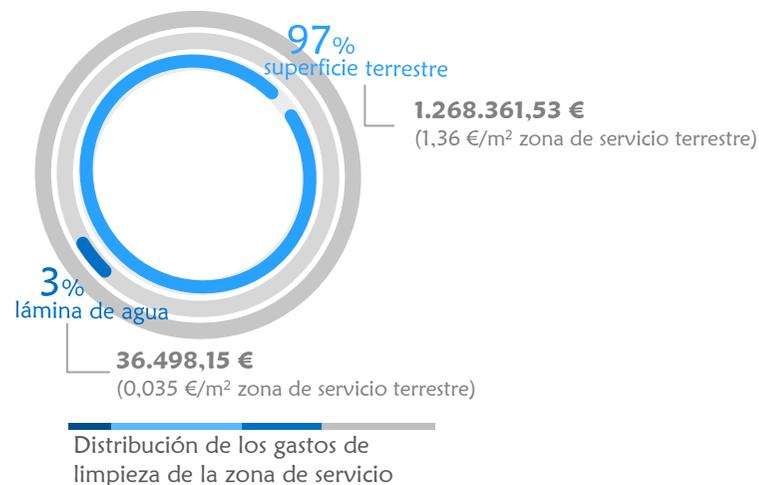
	Total actuaciones medioambientales	Sistema de Gestión Ambiental	Monitorización ambiental	Limpieza zonas comunes	Otras actuaciones
Gastos (€)	2.453.632,83	9.469,15	97.741,40	1.304.859,68	1.041.562,60
Gastos respecto a otros gastos de explotación (%)	12,05	0,05	0,50	6,55	5,28
Inversiones (€)	14.251,61	---	---	---	14.251,61
Inversiones respecto al total de inversiones (%)	0,82				0,82

Recursos económicos destinados a actuaciones medioambientales (I_37, A_01, A_02, A_03, G4-EN31)

La Autoridad Portuaria implantó un Sistema de Gestión Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo conforme a los estándares UNE-EN ISO 14001 y OHSAS 18001 hace alrededor de una década. Éste se enfocaba a las actividades con mayor repercusión en estas materias y mayor margen de maniobra.

En 2014, a la vista de los beneficios que esta herramienta le aporta para mejorar su desempeño en todos los ámbitos, la Autoridad Portuaria ha hecho extensivo este sistema a todos los servicios generales y a la gestión del dominio público portuario. Al mismo tiempo, ha efectuado su integración con su Sistema de Gestión de Calidad diseñado conforme a la Norma UNE-EN ISO 9001, lo que ha permitido facilitar su implantación y optimizar recursos.

En noviembre de 2014, el nuevo Sistema Integrado de Gestión superó exitosamente la auditoría de certificación por una entidad de reconocido prestigio internacional.



Actuaciones ambientales en las que se han invertido recursos económicos

- Asistencias técnicas y auditorías
- Sistema de prevención y lucha contra la contaminación marina accidental
- Servicio de recogida residuos de la lámina agua y vertidos accidentales
- Servicio de recogida de residuos no peligrosos viario
- Servicio de recogida de residuos peligrosos
- Servicio de recogida de aguas residuales urbanas
- Servicios DDD y análisis bacteriológico
- Vigilancia ambiental e indicadores biológicos
- Trabajos de limpieza medioambiental
- Servicio de limpieza de fosas sépticas

Formación ambiental (A_04, G4-LA10)

Con motivo de la ampliación del alcance del Sistema de Gestión Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo y de su integración con el Sistema de Gestión de Calidad, el personal con mayor nivel de participación en esta herramienta ha recibido formación en dicho Sistema Integrado de Gestión.



Un indicativo de la excelente calidad del aire en el entorno del Puerto es la ausencia, un año más, de quejas o denuncias en relación a este asunto (A_06, G4-EN34, G4-SO11).

Calidad del aire

Considerando que en el Puerto de Ceuta no se suelen manipular graneles sólidos en superficie, que las operaciones con maquinaria pesada son limitadas y que se vela por el cumplimiento de la normativa internacional sobre prevención de la contaminación procedente de buques, podría afirmarse que las afecciones a la atmósfera por las actividades netamente portuarias no son significativas. A esto se suma el hecho de que en 2014 no se ha encontrado en curso ninguna obra de construcción de infraestructuras de relevancia.

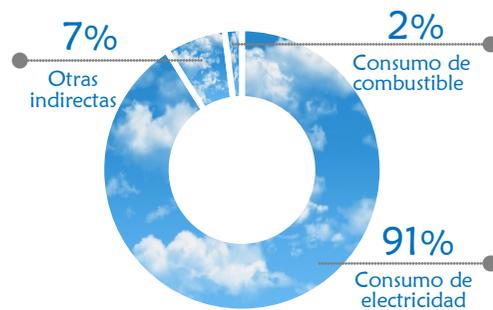
A nivel de emisiones con origen en instalaciones portuarias, cabe destacar la presencia la zona de servicio de la central térmica de Endesa Generación.

En lo que respecta a actividades que gestiona la Autoridad Portuaria o que se desarrollan en zonas comunes, destaca el denso tráfico que soporta la Avenida Cañonero Dato, la cual forma parte de la zona de servicio del Puerto, constituyendo al mismo tiempo una de las vías principales de tránsito de tráfico rodado de la Ciudad (A_05, G4-EN16).

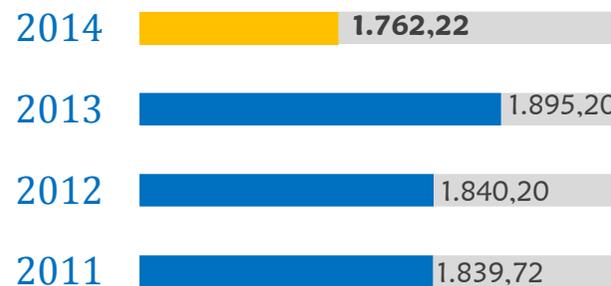


Con el objeto de conocer el impacto ambiental que genera la Autoridad Portuaria en el marco de sus actividades, ésta calcula anualmente la huella de carbono asociada a sus emisiones de gases de efecto invernadero. Esta práctica facilita la implantación de medidas atenuantes concretas dirigidas a la mejora de la calidad ambiental de su entorno.

Con este fin, aplica la norma internacional UNE-EN ISO 14064. Cálculo de la Huella de Carbono.



Distribución de las fuentes de emisión de gases de efecto invernadero de la Autoridad Portuaria



Emisiones anuales de gases de efecto invernadero de la Autoridad Portuaria¹ (t CO₂)

La Autoridad Portuaria ha reducido en 2014 un **7,5%** sus emisiones de gases de efecto invernadero. Este hecho se atribuye principalmente a las iniciativas desarrolladas sobre las instalaciones de iluminación viaria para mejorar su eficiencia energética.

¹ Conforme a factores de emisión de la "Guía de Consumos y Emisiones del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía" y de las "Directrices del Observatorio de la Electricidad. Sistema Peninsular".



삼선터전
SAMSEATIZENON

NO SMOKING
SAFETY FIRST
DANGEROUS CARGO

TUG

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

Con el fin de monitorizar y controlar las emisiones atmosféricas generadas en el Puerto, la Autoridad Portuaria desarrolla desde hace años diversas actuaciones, como (A_07):

- Aplicación de **campañas específicas de medición** de sustancias contaminantes en la atmósfera, PM_{2,5}, PM₁₀, NO₂ y O₃. Estas estaciones, fruto de un Convenio marco de colaboración con la Ciudad Autónoma de Ceuta, proporcionan información sobre el efecto de la operativa portuaria sobre la calidad del aire (A_08).

- **Inclusión de cláusulas ambientales** en los Pliegos de prescripciones técnicas particulares de aplicación a operadores externos, con independencia del régimen en el que prestan su servicio en el Puerto (empresa subcontratada, concesionario de dominio público portuario, licenciatario de un servicio portuario, etc.).

- **Control operativo de los principales focos de emisión** procedentes de empresas concesionarias o prestatarias cuya actividad pueda incidir de forma más significativa en la calidad del aire.

- Desarrollo de actuaciones para la reducción del consumo de recursos naturales, entre las que destacan las orientadas al consumo responsable y eficiente de la energía. **Cabe destacar en 2014 la sustitución de lámparas tradicionales por otras de bajo consumo en luminarias del Puerto.**

Esta actuación se describe con mayor nivel de detalle en el indicador A_32.

En 2014 se ha prorrogado el Convenio firmado el 6 de agosto de 2013 entre la Autoridad Portuaria y el Servicio de Sanidad Ambiental de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Ciudad Autónoma. Su objeto es establecer los cauces de colaboración entre las administraciones firmantes para una mejora de la calidad del aire, así como prevenir la contaminación en la zona portuaria.

Diagnóstico de la calidad del aire (A-09, G4-EN21)

Metodología:

Parámetro	Periodo de estudio	Frecuencia de muestreo	Equipamiento
PM₁₀, PM_{2,5}	Seis meses (03/06-18/12)	1 toma de muestra cada 3 días	Captadores de alto volumen
NO₂, O₃	Tres campañas de quince días de duración (15-19/05, 03-17/09, 20/11-04/12)	----	Captadores pasivos

Las diferentes campañas efectuadas desde 2011 han sentado las bases para instalar un sistema de medición en continuo.

Resultados:

Parámetro	Valor medio de la campaña	Nº de ocasiones en que se superó el límite
PM₁₀	16 μ/m^3	4
PM_{2,5}	30 μ/m^3	4
NO₂	22 μ/m^3	0

Los resultados han puesto de manifiesto que la actividad portuaria no afecta de forma significativa a la calidad del medio ambiente atmosférico de la Ciudad de Ceuta.



Calidad del agua

La Ciudad Autónoma de Ceuta cuenta con un rebosadero de seguridad de la Estación Depuradora de Aguas Residuales en aguas del Puerto.

Salvo por la presencia de este aliviadero, que solo vierte de forma esporádica, los focos de vertido que podrían afectar a la calidad de las

aguas portuarias son de carácter difuso y de efectos limitados.

De esta forma, los riesgos más representativos de afección al medio hídrico se asocian a posibles vertidos accidentales, principalmente en operaciones de suministro de combustible a buques o descarga de productos petrolíferos,

dada la elevada presencia de esta actividad en este Puerto.

A estos riesgos se suman los derivados de prácticas operacionales no adecuadas, tanto en tierra como en el medio marino y los de aguas de escorrentía no canalizadas (I_10).



En julio de 2014 la Autoridad Portuaria elaboró un “Plan director de infraestructuras de abastecimiento y saneamiento en el ámbito portuario 2015-2020”. Éste recoge diez actuaciones concretas que se programarán en el calendario de inversiones de la Autoridad Portuaria de dicho periodo.

En 2015 se iniciará el segundo ciclo de planificación del **Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica de Ceuta**, con un ámbito temporal de cinco años (2015-2021).

Este Plan, en cuyo desarrollo ha participado la Autoridad Portuaria, establece un programa de medidas para mejorar la calidad de las aguas adscritas a dicha Demarcación, entre las que se incluyen las aguas portuarias. En la siguiente tabla se relacionan algunas de las medidas cuya ejecución se atribuye a esta entidad, que serán desarrolladas durante su periodo de vigencia.

A estas medidas se añaden las que de forma continua viene aplicando la Autoridad Portuaria desde hace años, como el establecimiento de requisitos relativos a la prevención y control de vertidos de aplicación a los operadores portuarios, la vigilancia ambiental de sus operaciones, las campañas de caracterización de la calidad de las aguas y sedimentos, la difusión de buenas prácticas ambientales o el mantenimiento continuo de la red de saneamiento (A_11).

Actuación	Estado
■ Instalación de red de saneamiento en estación marítima	Finalizada
■ Acondicionamiento de la red de pluviales en el dique de Poniente	Finalizada
■ Colocación de nuevos pozos de registro en la red de pluviales del dique de Poniente	Finalizada
■ Instalación de recogida de aguas pluviales y fecales	Finalizada
■ Instalación y conexión de un registro de pluviales en la zona edificio de Aduanas	Finalizada
■ Levantamiento topográfico de las redes de saneamiento, pluviales y distribución de agua potable en la zona de servicios del Puerto	En ejecución
■ Recogida de aguas negras y pluviales del bloque 1 de los pabellones de la APC	En ejecución
■ Segregación de la red de suministro de agua potable a buques	Sin iniciar
■ Red de saneamiento del Puerto de Ceuta	Sin iniciar
■ Adecuación red de agua no potable muelle Cañonero Dato	Finalizada
■ Adecuación de los fondos marinos en las estaciones biológicas de la zona I	Finalizada
■ Monitorización de las aguas del Puerto	En ejecución
■ Demolición y soterramiento de tuberías en inicio del dique de Poniente	Finalizada
■ Refuerzo y mejora de los diques de Poniente y Levante	Finalizada
■ Construcción de estructuras de defensa 2ª fase ampliación del Puerto	En ejecución



Las aguas del Puerto de Ceuta se incluyen en la Demarcación Hidrográfica de Ceuta. En el Plan Hidrológico de dicha Demarcación, se cataloga a la Zona I de aguas del Puerto como “masa de agua costera muy modificada por la presencia de puertos”.

Respecto a la Instrucción de Planificación Hidrológica, estas aguas se tipifican como “Aguas costeras mediterráneas de renovación alta”, mientras que las aguas de Zona II se tipifican como “Aguas costeras mediterráneas influenciadas por aguas atlánticas”.

Caracterización de la calidad de las aguas portuarias (A_12, G4-EN26)

La Autoridad Portuaria de Ceuta lleva a cabo de forma regular campañas de monitorización de una serie de indicadores físico-químicos y biológicos marinos, con el fin de determinar la calidad de las aguas portuarias y detectar posibles indicios de contaminación.

En 2014, estas campañas se han centrado en dos programas diferentes en cuanto a objeto y metodología. Los resultados han puesto de manifiesto la buena calidad de las aguas portuarias, en la que se cumplen regularmente los indicadores de calidad físicos, químicos y biológicos.



Estudio de la calidad biológica de las aguas portuarias

Desde 2009, la Autoridad Portuaria efectúa anualmente un análisis biológico de la calidad de las aguas portuarias, mediante seis estaciones de control distribuidas en el medio bentónico de la zona de servicio del Puerto (cinco en Zona I y una en Zona II).

Como parámetros representativos del estado ecológico de las aguas se analiza la evolución de algas e invertebrados que se instalan en los fondos portuarios, así como de las variables que condicionan el progreso o regresión de las especies.

El objeto de este estudio es valorar la estabilidad de las poblaciones bajo el posible efecto de la actividad portuaria, sus cambios más significativos y el posible deterioro experimentado por las diferentes poblaciones.

Programa de vigilancia ambiental de la Recomendación ROM 5.1.-13, editada por el Ministerio de Fomento

Este programa consiste en la medición y el análisis periódico, sistemático y estandarizado de la calidad de las aguas, para lo cual se han tomado muestras en cinco puntos diferentes de las dársenas del Puerto.

De esta manera se han caracterizado diversos parámetros físico-químicos y biológicos del agua, así como la composición físico-química de los sedimentos muestreados, obteniéndose en general unos resultados satisfactorios en todos los puntos analizados.

Sólo cabe mencionar la obtención de ciertos valores elevados de nitratos y coliformes fecales en la muestra tomada en el puerto pesquero y la especial presencia de sedimentos asociados a episodios contaminantes en la zona del muelle de Poniente. En consecuencia, la Autoridad Portuaria ha extremado las medidas de vigilancia para detectar episodios contaminantes y minimizar su incidencia en la calidad de las aguas y los fondos marinos.

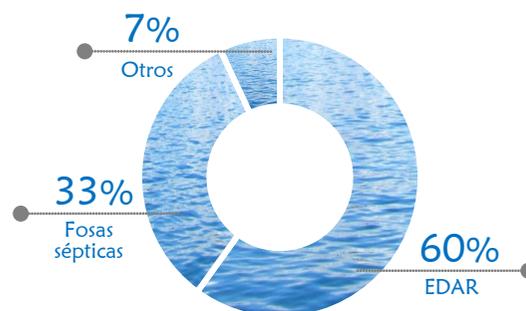
Gestión de vertidos (A_13, A_14, A_17, G4-EN22)

En los últimos años, el Puerto de Ceuta ha sido objeto de reformas estructurales de gran calado para mejorar las condiciones de vertido de las aguas residuales urbanas procedentes de los edificios gestionados por la Autoridad Portuaria.

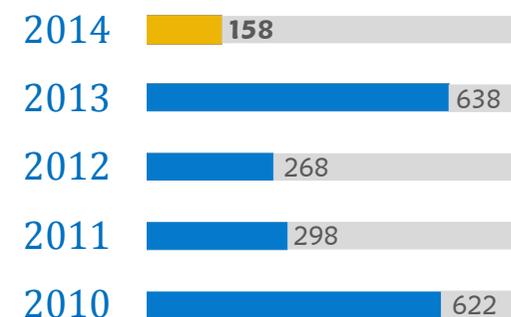
De este modo, los puntos de vertido que no han podido ser conectados a la red de saneamiento, se han canalizado hacia distintas fosas sépticas, cuyo contenido es retirado regularmente por empresas externas.

La Autoridad Portuaria mantiene como objetivo ampliar progresivamente la superficie cubierta por esta red de saneamiento.

Conforme muestra la siguiente figura, la Autoridad Portuaria ha reducido en 2014 un **74,3%** el volumen de aguas residuales urbanas generadas, registrando el volumen de menor magnitud de todo el periodo de estudio. Esto ha sido posible por las mejoras estructurales introducidas, que han evitado los episodios de grandes fugas por rotura de las conducciones, producidos años atrás.



Distribución del destino de las aguas residuales generadas



Volumen de aguas residuales urbanas generadas por la Autoridad Portuaria (m³)

La zona de servicio terrestre del Puerto de Ceuta cuenta con un sistema de recogida de aguas residuales, la cual se distribuye entre la red de saneamiento conectada al colector municipal y fosas sépticas estancas.

En 2014 se ha recogido un total de 85,35 m³ de sólidos flotantes de la lámina de agua.

Limpieza de las aguas de la zona de servicio (A_15, G4-EN23)

La limpieza de las aguas de la zona de servicio del Puerto de Ceuta comprende tanto la lámina superficial como los fondos de la Zona I.

Limpieza superficial

La empresa adjudicataria del contrato correspondiente efectúa la limpieza diaria y retirada de sólidos flotantes de la lámina de agua del Puerto de Ceuta diariamente. Esta empresa desarrolla su actividad conforme a un sistema de gestión de calidad certificado para los “Servicios de limpieza de las zonas comunes en el Puerto de Ceuta”.

Limpieza de los fondos marinos

Mediante la contratación directa a profesionales de actividades subacuáticas, la Autoridad Portuaria efectúa regularmente la limpieza de los fondos de la Zona I de aguas del Puerto.





Vertidos accidentales (A_16, G4-EN24)

A finales de 2014 se produjo un derrame accidental de fuel que requirió la activación del Plan Interior Marítimo del Puerto de Ceuta.

Éste tuvo su origen en una fuga localizada en una de las tuberías que conectan la instalación de almacenamiento y distribución de combustible de CEPSA con el Puerto de Ceuta.

El vertido fue controlado mediante barreras de contención y material absorbente, con los que se protegió los recursos de especial vulnerabilidad que podrían resultar afectados.

La acción coordinada de las diferentes entidades que participaron en las operaciones de respuesta permitió atenuar las posibles consecuencias de esta contingencia.

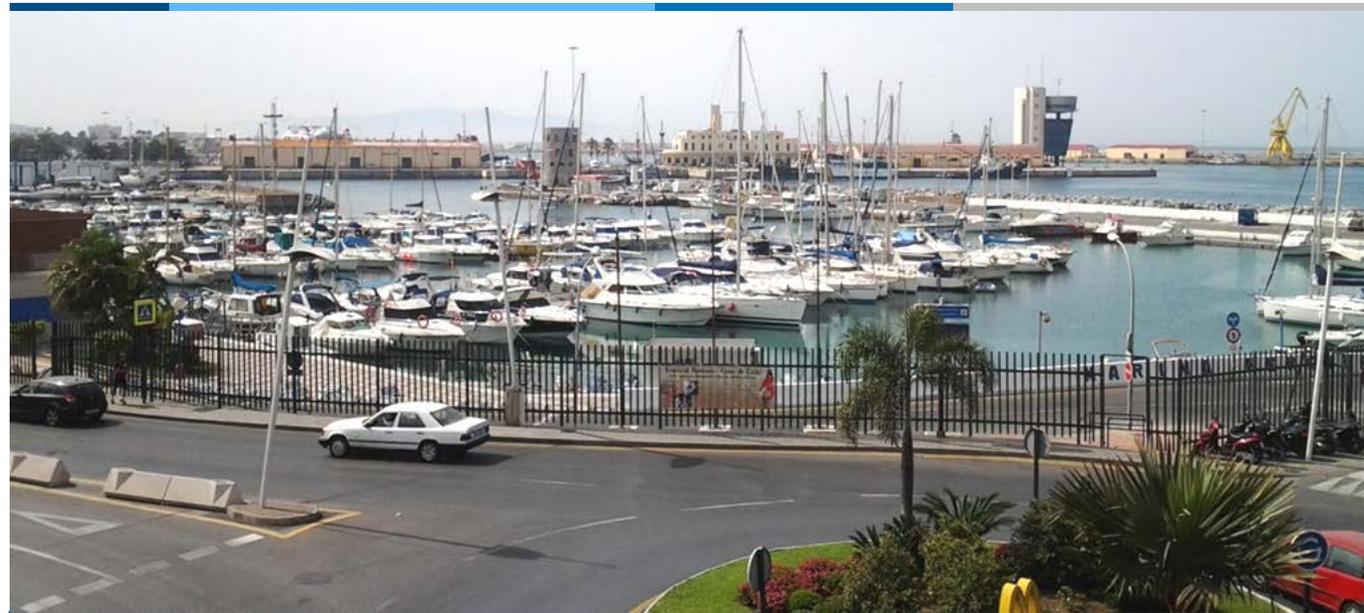
En 2014 la Autoridad Portuaria no ha recibido ninguna queja en relación a molestias por ruidos (A_19, G4-SO11).

Contaminación acústica

Tras efectuar medidas de nivel sonoro en el recinto portuario, se ha detectado que el foco emisor principal en periodo diurno es el tráfico rodado. Cabe destacar que la vía de mayor afluencia de tráfico del Puerto constituye una de las arterias principales de la Ciudad, por lo que esta afección no está totalmente relacionada con el uso portuario.

La Autoridad Portuaria ha elaborado un procedimiento específico integrado en su Sistema de Gestión Ambiental, para la recepción y gestión de quejas ambientales, de aplicación en el caso que se comunicara alguna molestia por altos niveles acústicos.

En este sentido, se han puesto a disposición de la ciudadanía dos canales para formular quejas o sugerencias: a través de la sede electrónica o el registro del Puerto o mediante un impreso normalizado disponible en los puntos de servicio de información de la Estación Marítima.



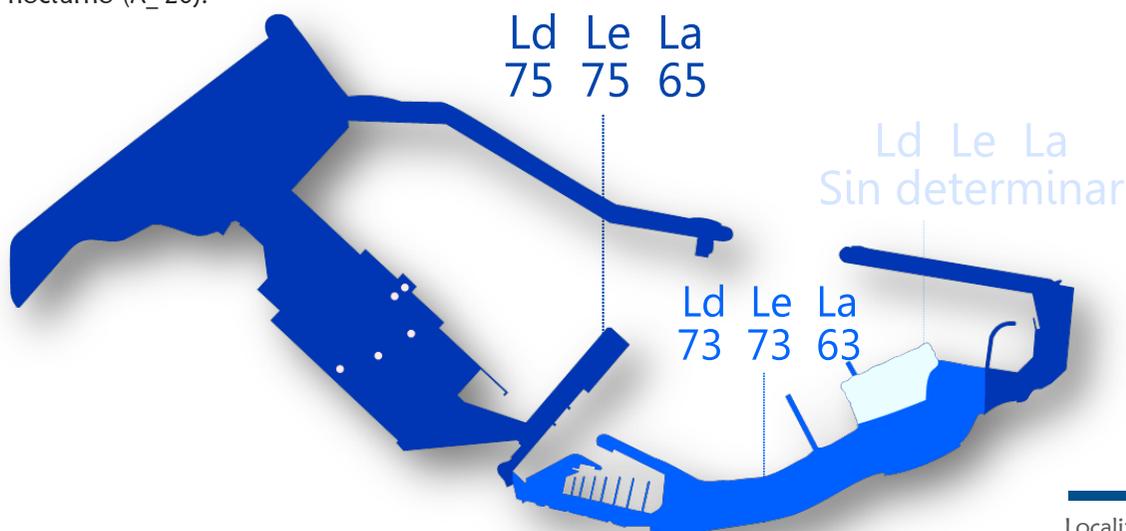
Focos de ruido presentes en el puerto, por orden de relevancia (A_18):

1. Tráfico de vehículos pesados
2. Movimientos de terminales RO-RO
3. Actividad industrial en concesiones
4. Obras
5. Buques atracados
6. Maquinaria portuaria
7. Locales de ocio
8. Manipulación de contenedores

Con el fin de evaluar la situación acústica que presenta el Puerto, en septiembre de 2014 se elaboró el “**Estudio acústico del Puerto de Ceuta en situación operacional nocturna**”, mediante el que se determinaron los focos emisores potenciales en periodo nocturno y se realizaron las mediciones acústicas conforme a la normativa vigente. Con este fin, se aplicaron **tres campañas de medición**, que incluyeron un total de **7 localizaciones diferentes**, y **48 mediciones puntuales** de 15 segundos en periodo nocturno (A_20).

Los focos principales de ruido se localizaron en los **ataques 3 y 4**, desde los que producen emisiones de ruido constantes durante la noche. Concretamente, se ha podido identificar como fuente principal el buque de transporte de pasajeros *Passió Per Formentera*, que genera emisiones registrables a más de 500 metros de distancia (zona residencial).

Según el *Real Decreto 1637/2007 del Ruido*, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas y la *Ordenanza Reguladora de Ruidos y Vibraciones de Ceuta*, este buque es el único emisor que no cumple con los objetivos de calidad acústica para áreas cercanas y espacio interior habitable de edificaciones destinadas a viviendas.



Localización de puntos de medición acústica y zonificación de objetivos de calidad ad acústica, Estudio Acústico del Puerto de Ceuta en situación operacional nocturna.

Para paliar las posibles molestias por ruidos que puedan surgir en las zonas habitadas anejas, en el año 2014 se han acometido las siguientes actuaciones sobre los focos identificados (A_21):

- Campañas de medición de la calidad acústica
- Vigilancia/inspección por personal de la Autoridad Portuaria
- Condiciones de mantenimiento de maquinaria en pliegos de servicios y condiciones de concesiones
- Limitaciones de velocidad en viales del Puerto
- Mejoras del firme en viales para reducir emisiones acústicas
- Mejora de accesos y de la circulación interna para reducir el tránsito de vehículos pesados por núcleos urbanos
- Reordenación de la actividad del puerto para alejar focos de ruidos de zonas urbanas.



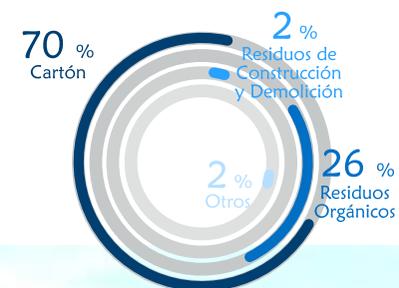
El 74,4% de los residuos generados en las instalaciones del Puerto son segregados para su posterior valorización.

Gestión de residuos

La Autoridad Portuaria cuenta con un plan de minimización y valorización de los residuos generados en las instalaciones propias y en los servicios a su cargo. En este sentido, los residuos se contabilizan de manera segregada para conocer la composición de los mismos y se diferencian aquellos que tienen como destino operaciones de valorización (A_22, G4-EN23).



Segregación de residuos generados en 2014



Distribución de residuos asimilables y valorizables



Con el propósito de minimizar posibles afecciones ambientales y garantizar el cumplimiento de los requisitos legales sobre la gestión y tramitación de los residuos, la Autoridad Portuaria realiza de forma continua una caracterización del volumen y tipo de residuos generados por concesiones y prestadores de servicios. De forma adicional, tanto el servicio de vigilancia como el área de medio ambiente de la Autoridad Portuaria efectúan regularmente un seguimiento del desempeño de estas entidades en esta materia.

Con el fin de desarrollar la labor de clasificación, se ha solicitado a los diferentes concesionarios un Plan de Gestión de los desechos que generan, con indicación de la tipología, cantidad de residuos y gestor que se ocupa de su recogida, tratamiento y en su caso, eliminación.

Asimismo, se ha autorizado un punto limpio en el muelle de Alfau gestionado en colaboración con la Ciudad de Ceuta.

1. Entrega de desechos MARPOL

2. Limpieza de muelles, viales y zonas comunes

3. Actividades de concesiones generados por concesiones

4. Limpieza de vertidos accidentales

5. Limpieza de lámina de agua (sólidos flotantes)

6. Limpieza de fosas sépticas

8. Mantenimientos de maquinaria

7. Obras

9. Actividad de bares, ocio y comercio en zona de servicio

10. Pesca

11. Residuos de carga y estiba

Fuentes de actividades generadoras de residuos, por orden de relevancia (A_23).

Iniciativas promovidas por la Autoridad Portuaria para mejorar su gestión de residuos de residuos (A_24):

- Inventariado de las actividades generadoras de residuos del Puerto
- Publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta de la **“Aprobación de la Regulación de las actividades de limpieza del puerto y gestión de los residuos provenientes de los usuarios del dominio público portuario que sean productores/poseedores, en el Puerto de Ceuta”**
- Aplicación de sanciones en caso de abandono de residuos en lugares no habilitados
- Distribución de Guías de buenas prácticas y Códigos de conducta ambiental
- Instalación Puntos limpios con recogida separada
- Firma de Convenios de buenas prácticas.

Residuos MARPOL

El servicio de recepción de desechos generados por buques (residuos MARPOL) es prestado por la empresa ECOCEUTA S.L.

En total, el volumen de residuos MARPOL recogido en 2014 ha sido de **11.400 m³**, lo que supone un ligero aumento del 2% respecto al año anterior. Igualmente, el número de servicios MARPOL ha crecido en 2014, alcanzando un total de **3.788**.

La distribución de los servicios efectuados y de volumen de desechos recepcionados por Anexo se muestra en las siguientes figuras.

En 2014 se ha otorgado la licencia a la empresa ECOCEUTA para la recogida de los desechos MARPOL incluidos en los anexos I, IV, V y VI del citado Convenio, conforme a los nuevos pliegos de prescripciones particulares aprobados por Consejo de Administración.



Distribución de residuos MARPOL recogidos en 2014



Distribución de servicios MARPOL efectuados en 2014



En 2014 se han recogido de manera segregada 2.903 toneladas de residuos no peligrosos, un 13% más que en el ejercicio anterior.

Residuos peligrosos

La Autoridad Portuaria de Ceuta se encuentra inscrita como pequeño productor de residuos peligrosos, de acuerdo al ordenamiento jurídico de aplicación.

Para garantizar la adecuada segregación de los mismos, en el recinto portuario se localizan varios contenedores cercanos a los lugares donde son generados, principalmente en talleres. **En total se han depositado en éstos 4.635,5 kg de residuos peligrosos.**

Residuos no peligrosos

Para la recogida de este tipo de residuos, la Autoridad Portuaria ha dotado a la zona de servicio de contenedores diferenciados para materia orgánica, madera, papel, cartón y vidrio.

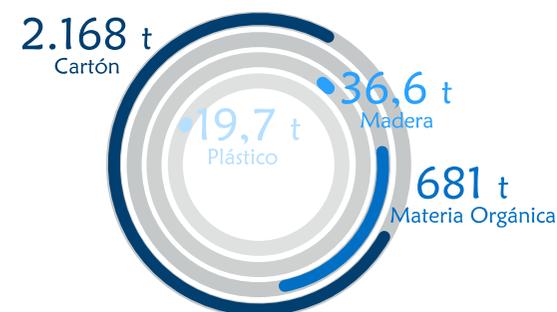
Durante este ejercicio, la Autoridad Portuaria de Ceuta ha aumentado notablemente el nivel de segregación en la recogida de los diferentes tipos de residuos, incluyendo envases por primera vez, mejorando de este

modo la gestión efectuada de los mismos y permitiendo su valorización.

De forma adicional, la empresa adjudicataria del contrato de limpieza de zonas comunes efectúa la recogida de otros desechos que pudieran depositarse de forma no controlada a lo largo de la zona de servicio.

Finalmente, no se han efectuado trabajos de dragado en el Puerto en 2014 (A_25).

Tipo de Residuo Peligrosos	Cantidad (kg)	Código LER
Aceite de automoción	2.747	13 02 05*
Envases metálicos contaminados	371	15 01 10*
Filtros de aceite	50	16 01 07*
Madera	108	20 01 38
Material contaminado con HC	987	15 02 02*
Material electrónico obsoleto	145	20 01 35*
Material férrico	30	20 01 40
Papel	47	20 01 01
Tóner y tinta de impresión	41	08 03 17*
Tubos fluorescentes y lámparas de mercurio	110	20 01 21*



Distribución de residuos no peligrosos recogidos en 2014

Entorno natural

En la zona de influencia del Puerto de Ceuta se sitúan espacios protegidos incluidos en la Red Natura 2000, catalogados como Zona de Especial Protección para Aves (ZEPA), Lugar de Interés Comunitario (LIC) y Zona de Especial Importancia para el Mediterráneo (ZEPIM). Este hecho deriva en un mayor nivel de control de la Autoridad Portuaria sobre las actividades portuarias, para minimizar el posible impacto del tráfico marítimo y actividades auxiliares sobre estos espacios y así preservar el elevado valor ecológico del entorno (A_26, G4-EN11).



Localización de espacios naturales protegidos



Especies con alguna figura de protección

A continuación se relacionan las especies protegidas más significativas que se incluyen en la lista roja de la IUCN (International Union for Conservation of Nature) o en inventarios de protección estatales. Éstas se encuentran presentes de forma permanente o eventual en el entorno natural del Puerto:



Los moluscos *Patella ferruginea* (*lapa gigante*), catalogada como “en peligro de extinción”, amparada por el Catálogo Español de Especies Amenazadas. *Dendropoma petraum* y *Pinna nobilis* (*nácar*), catalogadas como “vulnerables” en el Catálogo Español de Especies Amenazadas y *Cymbula safiana*, y *Lithophyllum byssoides* (*alga rodofita*), incluidas en los anexos II del Convenio de Berna y Protocolo del Convenio de Barcelona.



Especies endémicas como, *Rupicapnos africana* (*perejil carnoso*), “en peligro de extinción” por el Catálogo Español de Especies Amenazadas.

Fauna marina *Caretta caretta* (*Tortuga boba*) y *Delphinus delphis* (*Delfín común*).



Otras especies de invertebrados marinos amparados por el Catálogo Español de Especies Amenazadas, como *Astroides calycularis* (*coral naranja*, “vulnerable”), *Centrostephanus longispinus* (*puerco espín marino*, “de interés especial”), y *Charonia lampas* (*caracola del mediterráneo*, “vulnerable”).

Trabajos de conservación y regeneración del entorno natural

- **Campañas de limpieza de fondos portuarios:** tareas de retirada de los residuos abandonados y acumulados en el fondo marino de la Zona I de aguas del Puerto (A_28).
- **Estudio anual de calidad de aguas portuarias:** valoración de la estabilidad de las poblaciones endémicas desde el punto de vista ecológico y de la biodiversidad, incluyendo un análisis de parámetros biológicos y de parámetros contaminantes, mediante la instalación de siete estaciones de control en los fondos marinos de las zonas de aguas I y II.

Gastos efectuados:

3.000 €

46.546 €



En 2014 se ha iniciado el suministro de agua no potable para el riego de zonas verdes.

Ecoeficiencia

Como en ejercicios anteriores, se ocupa de la distribución y suministro de agua en el Puerto de Ceuta ACEMSA (Empresa Municipal de Aguas de Ceuta).

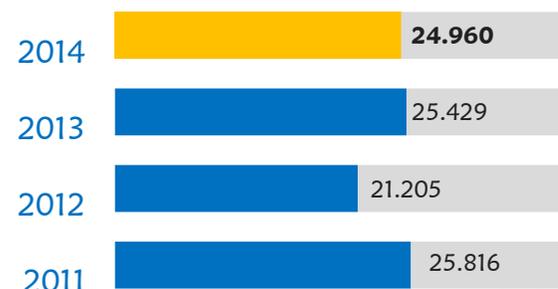
El volumen total de agua consumida en 2014 por la Autoridad Portuaria ha disminuido en torno al 2% respecto al año anterior, hasta situarse en **24.960 m³**.

Eficiencia en la gestión del agua

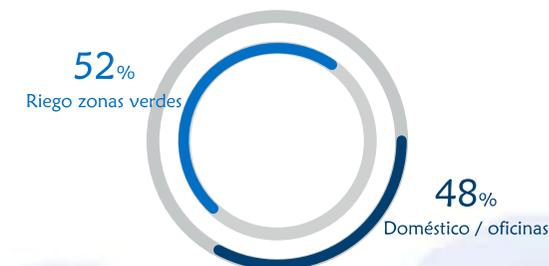
Para reducir las pérdidas de la red de abastecimiento, en 2014 se ha adjudicado el desarrollo de un proyecto de ejecución de una **nueva acometida de agua** en la red de saneamiento y agua potable del Puerto.

Asimismo, en junio de 2014 se ha incluido como mejora ambiental el riego de las zonas verdes del Puerto con **agua no potable**.

Esta medida tendrá una gran repercusión en el consumo global de la Autoridad Portuaria, ya que ésta es la fuente principal de consumo de la misma.



Consumo anual de agua en el recinto portuario (m³) (A_30, G4-EN8)



Consumo de agua de la Autoridad Portuaria por usos

	2014	2013	2012	2011	2010
Consumo de agua (m³)	24.960	25.429	21.205	25.816	25.032
Superficie zona de servicio (m²)	1.960.713	1.960.713	1.960.713	1.810.713	1.810.713
Consumo de agua / zona de servicio (m³/m²)	0,013	0,013	0,011	0,014	0,014

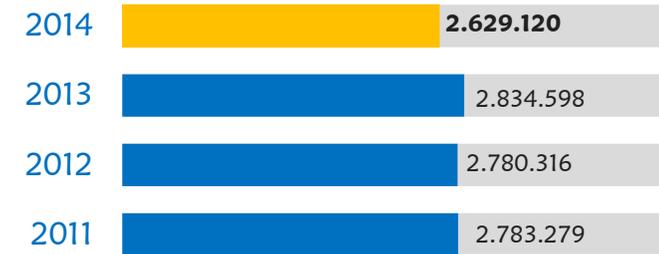
Otras mejoras en la eficiencia de agua mantenidas en 2014:

- Segregación de contadores para mejorar el control de consumos por aplicación y detectar pérdidas
- Mejoras en el riego de zonas ajardinadas optimizando sistemas de riego y colocando especies vegetales con menores requerimientos
- Instalación de sistemas de ahorro de agua para consumo humano.

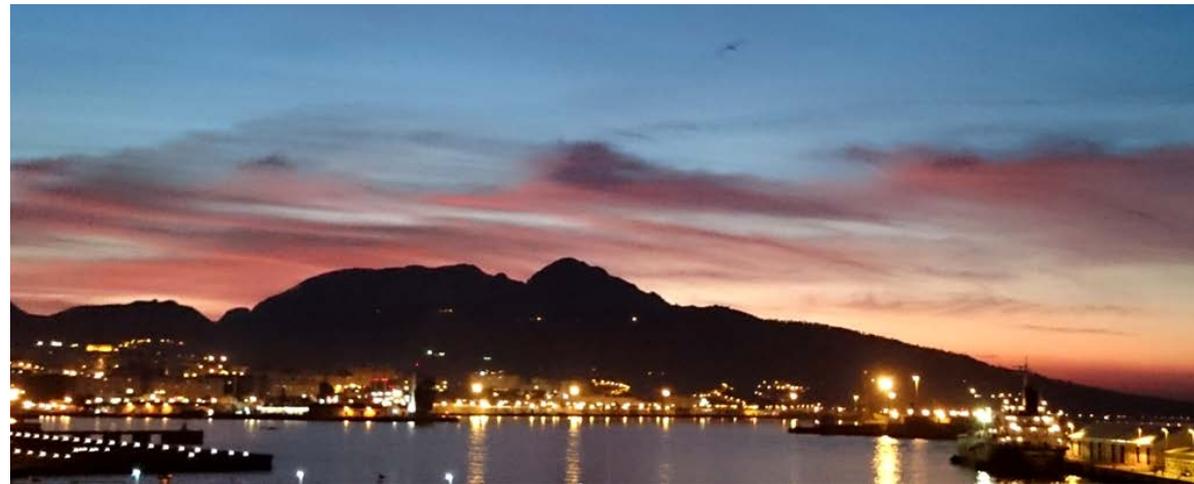
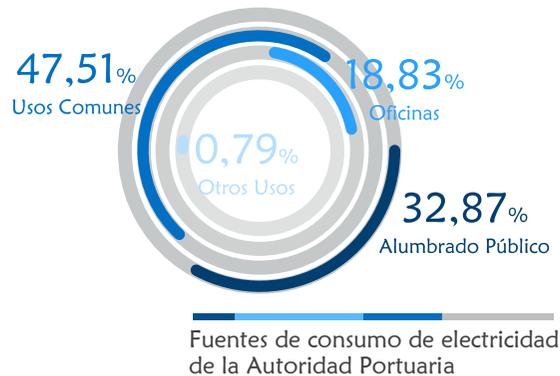


Como en periodos anteriores, la empresa EAECDSA distribuye la energía eléctrica en el Puerto (Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta Distribución, S.A.). En 2014, la Autoridad Portuaria ha registrado descenso del consumo de electricidad respecto al ejercicio anterior de un **7,25%**, presentando el valor más bajo del periodo estudiado (A_32, G4-EN3, G4-EN6).

	2014	2013	2012	2011	2010
Consumo de electricidad (kWh)	2.629.120	2.834.598	2.780.316	2.783.279	2.943.204
Superficie zona de servicio (m²)	1.960.713	1.960.713	1.960.713	1.810.713	1.810.713
Consumo de electricidad / zona de servicio (kWh/m²)	1,34	1,45	1,42	1,54	1,62



Consumo de energía eléctrica (kWh) en las instalaciones de la Autoridad Portuaria



En total se ha invertido en 2014 **263.887 €** en la renovación de la flota de vehículos e iluminación del Puerto.

Mejoras en la eficiencia energética

La demanda de alto nivel de iluminación en el Puerto supone un elevado gasto energético, lo que ha llevado a la Autoridad Portuaria a adquirir nuevas tecnologías que mejoren la eficiencia del sistema, como son las **luminarias y proyectores tipo LED**.

Del mismo modo, la flota de vehículos del servicio de Conservación cuenta con una antigüedad de 11 años, lo que sufren averías continuas y presentan una baja eficiencia en el consumo de combustible. Este hecho ha llevado a la Autoridad Portuaria a invertir en la **renovación del parque móvil**; medida que se cierra con la baja de los vehículos sustituidos y su entrega en la planta de descontaminación de vehículos fuera de uso.

Como novedad en 2014, cabe mencionar que la Autoridad Portuaria ha iniciado el proceso de contratación de una asistencia técnica externa para la implantación de un **Sistema de Gestión de la Energía, conforme a la Norma UNE-EN ISO 50000**.

Adquisición de proyectores y luminarias tipo LED

14.923 €



Adquisición de vehículos para diversos servicios

131.374 €



Adquisición de camión caja con brazo de grúa

117.590 €



Otras medidas adoptadas para la reducción del consumo energético:

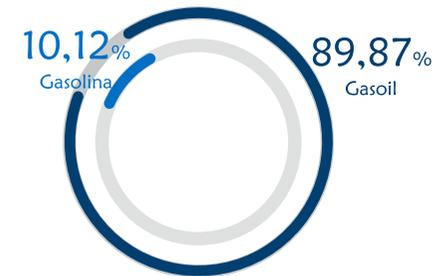
- Programación del encendido/apagado de las instalaciones de iluminación, conforme a las necesidades, la normativa legal y las condiciones de seguridad.
- Revisión de las potencias contratadas con la comercializadora de los contratos con maxímetro.
- Revisión y colocación de baterías de condensadores para la reducción de las energías reactivas.
- Colocación de analizador de red en los grandes puntos de consumo, como la estación marítima.
- Utilización de sistema de clima tipo VRV de bajo consumo.
- Utilización de energías alternativas, como agua de mar, para enfriar la condensadora del sistema de clima de la estación marítima (25% de mejora energética).

Medidas en estudio: colocación de sistemas activos de control de los THD de intensidad, colocación de reductores de luz e incorporación de tecnología LED a todo el alumbrado.



Como indicador de la **eficiencia en el uso del suelo**, puede tomarse como referencia el 36% de superficie terrestre del Puerto que es ocupada por instalaciones activas (de titularidad pública o privada) (A_29).

En relación al **uso de combustible**, se ha registrado, un año más, un descenso del consumo total, alcanzando este dato en 2014 los **13,03 m³**. Una de las medidas que han conducido a este ahorro ha sido la renovación de la flota móvil mencionada anteriormente, acompañada de mejoras en los equipos autónomos de generación de energía eléctrica. (A_33, G4-EN3, G4-EN6).



Tipo de combustible consumido por la Autoridad Portuaria



Fuentes de consumo de combustible en 2014

	2014	2013	2012	2011	2010
Consumo total de combustible (m³)	13,03	13,50	14,22	17,18	18,50
Superficie zona de servicio (m²)	1.960.713	1.960.713	1.960.713	1.810.713	1.810.713
Consumo/zona de servicio m³/m²	6,65·10⁻⁶	6,88·10 ⁻⁶	7,2·10 ⁻⁶	9,4·10 ⁻⁶	1,02·10 ⁻⁵

La gestión telemática de las solicitudes de admisión de mercancías peligrosas, ahorró en 2014 256 kg de papel, lo que equivalen a 844 kg de CO₂ y 5.060 kg de madera.

Respecto al **uso de papel**, se estima que durante el año 2014 se han consumido alrededor de **1.470 kg**, lo que supone una **reducción del 16,6%** respecto al ejercicio anterior.

Este logro se considera fruto, entre otras medidas, de la política aplicada por la Autoridad Portuaria de modernización de los procedimientos de trabajo, por la que ésta crea e implanta continuamente herramientas informáticas y telemáticas que sustituyen el uso de este recurso.

A estas actuaciones se pueden añadir las campañas de sensibilización del personal, como por ejemplo la efectuada con la distribución de recomendaciones sobre **“Medidas de ahorro en la impresión y fotocopias”**.



	2014	2013	2012	2011	2010
Consumo de papel (kg)	1.470	1.763	1.638	1.513	1.513

Comunidad Portuaria

En cualquier puerto comercial, como es el Puerto de Ceuta, las actividades que mayor presión ejercen sobre el medio natural suelen ser las desarrolladas por entidades ajenas a la Autoridad Portuaria que desarrollan su actividad profesional en el Puerto (operadores de manipulación de mercancías, compañías navieras, concesiones...).

Por este motivo, la Autoridad Portuaria coloca en un primer orden de relevancia la adopción de las políticas, prácticas y controles para la mejora ambiental por parte de las entidades que forman parte de la Comunidad Portuaria.

Por consiguiente, ésta incluye condiciones específicas en relación a prevención y control ambiental en los pliegos de condiciones de los títulos que autorizan a operar a estas empresas como son (A_34):

-
- Disponer de un Sistema de Gestión Ambiental sobre el conjunto de la actividad
 - Aplicar medidas técnicas específicas que prevengan o mitiguen emisiones, vertidos o derrames y disponer de un control operativo documentado de los procesos asociados
 - Cumplir las prácticas operativas específicas para el control de aspectos ambientales
 - Mantener el nivel de orden y limpieza de las instalaciones y superficies de trabajo
 - Disponer de los planes de contingencias que procedan y de los medios necesarios para su aplicación
 - Contar con un seguro de responsabilidad medioambiental conforme a la ley 26/2007
 - En operaciones en muelle, contar con un responsable de operaciones que responda en todo momento de la operativa
 - Dotar a las concesiones de redes de saneamiento y pluviales
 - Prevenir la contaminación de suelos y efectuar la posible descontaminación en concesiones
 - Referencia a la extinción de licencia de prestación cuando el operador sea sancionado con carácter firme por infracción grave en materia de medio ambiente.



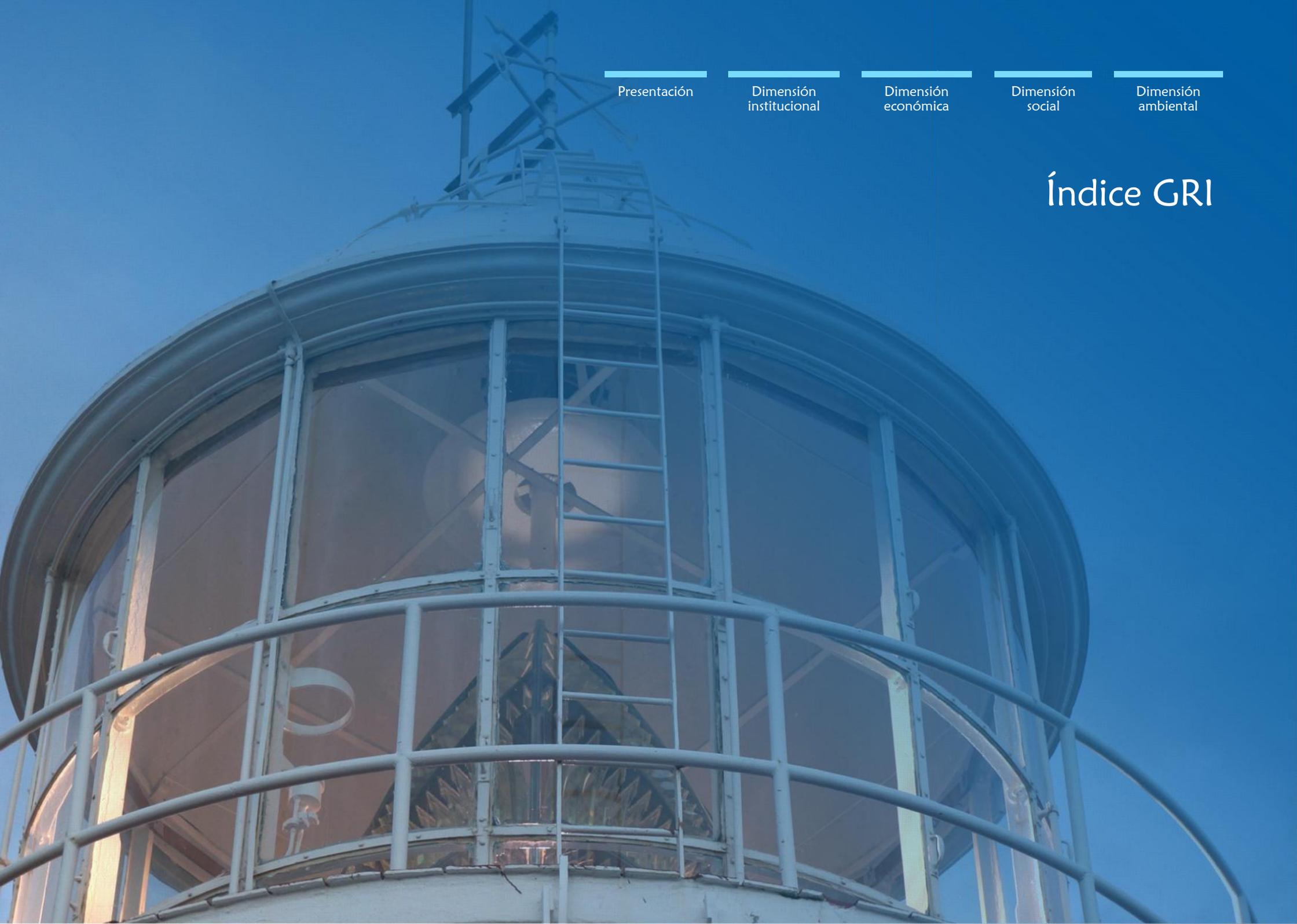
La Autoridad Portuaria efectuó consulta en 2014 a empresas concesionarias y consignatarias, con el objetivo de realizar un seguimiento del grado de implantación de Sistemas de Gestión Ambiental por parte de las mismas.

En total, el **47% de las empresas encuestadas declararon contar con un Sistema de Gestión Ambiental y un 45% aplicar las Buenas Prácticas Ambientales de Puertos del Estado (BPA).**

	ISO 14.001:2004		BPA- Puertos del Estado		
	Consignatarios	Concesionarios	Consignatarios	Concesionarios	
SÍ	8	47	5	45	
NO	-	44	3	46	
EN PROCESO	2	9	2	9	

Nivel de implantación de sistemas de Gestión Ambiental (A_35)





Presentación

Dimensión
institucional

Dimensión
económica

Dimensión
social

Dimensión
ambiental

Índice GRI

Índice GRI

Presentación

Indicador PPEE	Indicador GRI	Página
Mensaje del Presidente	G4-1, G4-2	5
Misión, visión y valores	G4-56	7
	G4-29, G4-30, G4,18	12
	G4-20, G4-21, G4-28	13
	G4-31	14
Perfil institucional	G4-3, G4-4, G4-5, G4-9	5

Dimensión institucional

Indicador PPEE	Indicador GRI	Página
I_01	G4-7	17
I_02	G4-40	18
I_03	G4-34	19
I_04		22
I_06	G4-38	18
I_07		23
I_08		25
I_10	G4-8	26
I_11	G4-EC8,G4-EC6	30
I_12	G4-EC8,G4-EC6	29
I_13	G4-EC8,G4-EC6	48

Indicador PPEE	Indicador GRI	Página
I_14		31
I_15		33
I_16		33
I_17		33
I_18		35
I_19		36
I_20		36
I_21	G4-SO11, G4-PR5	40
I_22		43
I_23		43
I_24		44
I_25	G4-24, G4-25	45
I_26	G4-49, G4-26	46
I_27	G4-19	47
I_28	G4-27	49
I_29	G4-16	50
I_30		53
I_31		54
I_34		58
I_35		58
I_36		58
I_37		58

Dimensión económica

Indicador PPEE	Indicador GRI	Página
E_01	G4-EC1	61
E_02	G4-EC1	62
E_03		62
E_05	G4-EC1	62
E_06		64
E_07		64
E_09		66
E_10		67
E_11		67
E_12		68
E_13		68
E_14	G4-EC8	69

Dimensión social

Indicador PPEE	Indicador GRI	Página
S_01	G4-LA1	72
S_02	G4_LA1	73
S_03	G4_LA1	72
S_04	G4_LA1	
S_05		74
S_06		74
S_09	G4-LA10	75
S_10		76
S_11	G4-LA1, G4-LA12	76
S_12	G4_LA6	76
S_13	G4_LA6	76
S_14	G4_LA6	78
S_15	G4_LA6	78
S_16	G4_LA6	78
S_18		79
S_19	G4_EC8	
S_20		83
S_21	G4-LA6	83
S_22		83
S_24		85

Dimensión ambiental

Indicador PPEE	Indicador GRI	Página
A_01	G4-EN31	88
A_02	G4-EN31	88
A_03	G4-EN31	88
A_04	G4-LA10	90
A_05	G4-EN16	91
A_06		91
A_07		93
A_08		93
A_09	G4-EN21	95
A_10		96
A_11		97
A_12	G4-EN26	99
A_13		100
A_14		100
A_15		101
A_16	G4-EN22	102
A_17	G4-EN22	100
A_18		103
A_19	G4-SO11	103
A_20		104

Indicador PPEE	Indicador GRI	Página
A_21		105
A_22	G4-EN23	106
A_23	G4-EN24	107
A_24		107
A_25		109
A_26	G4-EN11	110
A_27		
A_28		112
A_29		116
A_30	G4-EN8	113
A_31		
A_32	G4-EN3, G4-EN6	114
A_33	G4-EN3, G4-EN6	116
A_34		118
A_35		119



Memoria de Sostenibilidad
Puerto de Ceuta | 2014